

**[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**

---

<b>Reporte Anual:</b>	Anexo N Bis 1
-----------------------	---------------

---

<b>Oferta pública restringida:</b>	No
------------------------------------	----

---

<b>Tipo de instrumento:</b>	Fideicomisos
-----------------------------	--------------

---

<b>Emisora extranjera:</b>	No
----------------------------	----

---

<b>Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:</b>	No
---	----

---

<b>En su caso, detallar la dependencia parcial o total:</b>	No
---	----

---

**Número de fideicomiso:**

4489

**Datos relativos al contrato de fideicomiso:**

Con fecha 19 de febrero de 2021, Quanta Shares, S.A. de C.V. (antes Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.), como fideicomitente y agente administrativo (indistintamente, el “**Fideicomitente**” y/o el “**Agente Administrativo**”) y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como fiduciario (el “**Fiduciario**”), con la comparecencia de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común (el “**Representante Común**”), celebraron un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Número 4489 (según el mismo ha sido o sea modificado de tiempo en tiempo, el “**Contrato de Fideicomiso**”).

**Nombre del fiduciario:**

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver

**Fideicomitente:**

Quanta Shares, S.A. de C.V. (antes Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.)

**Clave de cotización:**

GENIUS

**Fideicomisarios en primer lugar:**

Los tenedores de los certificados

**Fideicomisarios en segundo lugar:**

---

No aplica

---

**Fideicomisarios en tercer lugar:**

---

No aplica

---

**Otros Fideicomisarios:**

---

No aplica

---

**Administrador del patrimonio del fideicomiso:**

---

Quanta Shares, S.A. de C.V. (antes Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.)

---

**Resumen de las características más relevantes de los activos o derechos a fideicomitir:**

---

**Características Generales de los Certificados.**

- Los Certificados son emitidos por el Fideicomiso Emisor, en los términos y condiciones que se establezcan en los Documentos de la Emisión.
- Los Certificados se emitirán hasta por un monto total autorizado de \$50,000,000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.)
- Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte alícuota del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión.
- Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión.
- Una vez realizada la oferta pública, podrán realizarse Creaciones y Redenciones de Certificados, conforme a los términos de los Documentos de la Emisión. Esto implica que existe la posibilidad de que el Fiduciario coloque un número adicional de Certificados (por Unidades) durante la vigencia de la Emisión, de acuerdo con los movimientos de mercado y la oferta y demanda de los Certificados.

Los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso son primordialmente Acciones y se celebrarán operaciones financieras sobre Valores, cuyo desempeño permita replicar el rendimiento del Índice *S&P/BMV Ingenius Index*® (El “Índice” o “índice de Referencia”), en el entendido que dichos Valores y el efectivo

excedente serán manejados conforme a las instrucciones del Administrador de Inversiones. El patrimonio del Fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra “GENIUS 21”.

---

**Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo:**

No aplica

---

**En su caso, rendimiento mínimo:**

No aplica

---

**Periodicidad y forma de amortización de los títulos y, en su caso, señalar las causas y tratamiento de amortización anticipada:**

No aplica

---

**Periodicidad y forma de pago de rendimientos:**

No aplica

---

**Subordinación de los títulos, en su caso:**

No aplica

---

**Lugar y forma de pago:**

Todos los pagos en efectivo a los Tenedores se llevarán a cabo por medio de transferencia electrónica a través del Indeval, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

---

**Denominación del representante común de los tenedores de los títulos:**

---

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple

## Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

## Régimen fiscal:

El Fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, aplicará el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices bursátiles. En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Los Tenedores deberán cumplir con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles. Los posibles inversionistas deberán consultar con sus asesores fiscales sobre las posibles implicaciones fiscales que se podrían generar en México derivado de invertir en los Certificados, considerando sus circunstancias particulares. El régimen fiscal puede modificarse durante la vigencia de los Certificados. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables durante la vigencia de los Certificados ni de efectuar pagos brutos o pagos adicionales para cubrir eventuales nuevas contribuciones.

## En su caso, dictamen valuatorio:

No aplica

Serie [Eje]	serie
<b>Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]</b>	
Clase	Certificado Bursátil Fiduciario
Serie	21
Tipo	Certificado Bursátil Fiduciario
Clave de pizarra	GENIUS
Monto total	50,000,000,000
Número de valores	1,000,000,000
Valor nominal	50
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Plazo	No Aplica
Fecha de vencimiento	2071-02-19
En su caso, número de emisión correspondiente	Primera
Observaciones	El Monto Total y el Número de Valores es el máximo a emitir.

## La mención de que los valores se encuentran inscritos en el registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

### **Leyenda artículo 86 de la LMV:**

---

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

---

### **Leyenda Reporte Anual CUE:**

---

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

---

### **Periodo que se presenta:**

---

2022

---

## Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual .....	1
[412000-NBIS1] Portada reporte anual .....	2
[413000-NBIS1] Información general.....	8
Glosario de términos y definiciones:.....	8
Resumen ejecutivo:.....	22
Factores de riesgo:.....	28
Documentos de carácter público:.....	36
Otros valores emitidos por el fideicomiso: .....	37
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: .....	37
[415000-NBIS1] Operación de bursatilización.....	39
Patrimonio del fideicomiso: .....	39
Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:.....	39
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores: .....	47
[425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso .....	49
Información financiera seleccionada del fideicomiso: .....	49
[427000-NBIS1] Administración.....	56
Auditores externos de la administración: .....	56
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	56
[432000-NBIS1] Anexos .....	62

## [413000-NBIS1] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

---

Para efectos del presente reporte anual, los términos y definiciones descritos a continuación podrán ser utilizados indistintamente en singular, en plural o en cualquier otra derivación o conjugación de estos.

“Administrador de Inversiones”	significa Quanta Shares, S.A. de C.V. (antes Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.), en su carácter de administrador de inversiones del Fideicomiso en términos del Contrato de Administración de Inversiones, o bien sus causahabientes o cesionarios de conformidad con el mismo.
“Afiliada”	significa, en relación con cualquier Persona, cualquier otra Persona que Controle, que sea Controlada o que esté bajo el Control común, o las sociedades controladoras, o bien, cualquier accionista o socio, directo o indirecto, de cualquier Persona, el o la cónyuge, los descendientes en línea directa o los herederos de dicha Persona, o cualquier Persona bajo la tutela de cualquiera de los anteriores.
“Agente Administrativo”	Significa Quanta Shares, S.A. de C.V. (antes Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.) o sus sucesores, cesionarios o causahabientes, según instruya el Fideicomitente por escrito al Fiduciario.
“Apoderado”	tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 15.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Aportación Inicial”	tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 2.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Archivo de Composición de Cartera”	significa el archivo que será publicado cada Día Hábil en términos del Contrato de Fideicomiso, mismo que incluirá información respecto del: (i) tipo y monto de activos y, en su caso, efectivo que integrarán una Canasta para la presentación de una Orden de Creación o una Orden de Cancelación según sea el caso; (ii) Valor Neto de los Activos; (iii) Valor Neto de los Activos por

Certificado; (iv) número de Certificados emitidos y que se encuentren en circulación; y (v) la Comisión Global.

“Asamblea de Tenedores”	significa una asamblea de Tenedores, instalada y realizada de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso, el Título, la LMV y la LGTOC, según corresponda.
“Autoridad Gubernamental”	significa cualquier nación, gobierno, dependencia, estado, municipio o cualquier subdivisión política de los mismos, o cualquier otra entidad o dependencia que ejerza funciones administrativas, ejecutivas, legislativas, judiciales, monetarias o regulatorias del gobierno o que pertenezcan al mismo.
“Bolsa”	significa cualquier bolsa de valores concesionada para operar en México; en el entendido, que, en la Fecha de Emisión, los Certificados estarán listados en la BMV.
“Canasta”	significa los activos correspondientes a cada Unidad, según sea establecido en el Archivo de Composición de Cartera más reciente, misma que podrá ser distinta para la presentación de Órdenes de Creación y Órdenes de Cancelación.
“Cartera”	significa la posición en instrumentos financieros del Patrimonio del Fideicomiso.
“Certificado”	significa un certificado bursátil fiduciario indizado emitido por el Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso, en los términos establecidos por los artículos 63, 63 Bis, 63 Bis 1 fracción III, 64 y 64 Bis de la LMV y la Ley Aplicable.
“Circular Única de Emisoras”	significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 2003, según la misma sea o haya sido reformada, y sea modificada de tiempo en tiempo.
“Circular 1/2005”	significa las reglas a la que deberán sujetarse las Instituciones de Crédito; Casas de Bolsa; Instituciones

de Seguros; Instituciones de Fianzas; Sociedades Financieras de Objeto Limitado y la Financiera Rural; en las operaciones de Fideicomiso, emitidas por el Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2005, según las mismas sean o hayan sido modificadas de tiempo en tiempo.

“CNBV” Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

“Comisión del Fideicomitente” significa la comisión pagadera al Fideicomitente, según se establezca en los Documentos de la Emisión y calculada en términos del Contrato de Fideicomiso, más el IVA correspondiente.

“Comisión Global” significa el monto resultante de multiplicar el Porcentaje de Gastos por el Valor Neto de los Activos, más el IVA correspondiente.

“Contrato de Administración de Inversiones” significa el contrato de administración de inversiones a ser celebrado entre el Fiduciario y el Administrador de Inversiones en términos de la Sección 4.2(h).

“Contrato de Fideicomiso” significa el contrato de fideicomiso irrevocable emisor de certificados bursátiles fiduciarios indizados identificado con el número 4489, celebrado el 19 de febrero de 2021, entre el Fideicomitente y Agente Administrativo, el Fiduciario y el Representante Común.

“Contrato de Participante Autorizado” significa cualquier contrato celebrado de tiempo en tiempo entre el Fiduciario y un Participante Autorizado, previa instrucción del Administrador de Inversiones, en términos sustancialmente similares a los del documento que se adjunta al Contrato de Fideicomiso como Anexo “C”.

“Control” significa la capacidad de una Persona o grupo de Personas, de llevar a cabo cualquier de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, de una persona moral; (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% del capital social de una persona moral; o (iii)

dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

“CRS”

significa el Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en Materia Fiscal (incluso los Comentarios), desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos junto con los países G20 y el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes para el Intercambio Automático de Información Financiera para Efectos Fiscales, según se modifiquen de tiempo en tiempo, o cualquier regulación comparable que la sustituya en un futuro, así como cualquier legislación similar, ya sea presente o futura (incluyendo, en particular, el artículo 32-B-Bis del Código Fiscal de la Federación y el Anexo 25-Bis de la RMF); y cualquier interpretación oficial que derive de la misma (incluyendo criterios administrativos) junto con, para evitar cualquier duda, cualquier disposición que se emita como resultado de cualquiera de las anteriores, según se modifique de tiempo en tiempo.

“CUAE”

significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de abril de 2018, según la misma sea o haya sido reformada, y sea modificada de tiempo en tiempo.

“Cuenta Adicional”  
o “Cuentas Adicionales”

tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 8.4 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta de Aportación  
Inicial”

tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 8.2 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuenta General”

tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 8.1 del Contrato de Fideicomiso.

“Cuentas del Fideicomiso”

significa la referencia conjunta a la Cuenta General,

	<p>incluyendo sus subcuentas, en términos del Contrato de Fideicomiso la Cuenta de Aportación Inicial y, en su caso, las Cuentas Adicionales.</p>
“Día Hábil”	<p>significa todos los días, con excepción de los sábados, los domingos o día feriado por ley, en el que las instituciones financieras en México deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme al calendario que publique periódicamente la CNBV.</p>
“DICI”	<p>significa el documento con información clave para la inversión al que se refiere el artículo 85 fracción II de la LMV, relacionado con la Emisión y oferta pública inicial de los Certificados descrita en el Contrato de Fideicomiso.</p>
“Diferencia”	<p>significa el monto sobrante que resulte de la sustracción a los Gastos Excluidos el monto correspondiente a la Comisión Global.</p>
“Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos Accionarios”	<p>significa las reglas 3.1.15., 3.2.8., 3.2.9., 3.2.10., 3.2.13., 3.2.14. y 3.2.25. de la RMF, los artículos 22, 129, 161, 187 y 188 de la LISR y cualquier otra disposición fiscal aplicable a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) los rendimientos que se obtendrían a través de los índices bursátiles, o a las partes de dichos fideicomisos, o cualquier otra disposición que los sustituya y/o modifique de tiempo en tiempo.</p>
“Distribución”	<p>tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 6.5 del Contrato de Fideicomiso.</p>
“Documentos de la Emisión”	<p>significa la referencia conjunta al Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones, el Título, el Prospecto, el DICI y el Aviso de Oferta Pública correspondiente y todos sus anexos y, según los mismos sean modificados o adicionados de tiempo en tiempo.</p>

“Dólares” y/o “US\$”	significa dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
“Emisión”	significa la emisión de Certificados que lleve a cabo el Fiduciario, previa autorización de la CNBV, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y la Instrucción de Emisión.
“ETFs”	significa exchange traded funds, vehículos conocidos también con el nombre de “Trackers” o “TRACs”, incluyendo sin limitar, cualesquiera exchange traded funds listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.
“FATCA”	significa la referencia a las secciones 1471 a 1473 del Internal Revenue Code de los Estados Unidos de América, según se modifiquen de tiempo en tiempo, o cualquier regulación comparable que la sustituya en un futuro, así como cualquier legislación similar, ya sea presente o futura (independientemente de que provenga o no de los Estados Unidos de América), sus interpretaciones oficiales (incluyendo cualquier guía o lineamientos administrativos emitidos al respecto), junto con cualquier tipo de acuerdo intergubernamental y regulaciones que resulten de cualquier negociación intergubernamental, según se modifiquen de tiempo en tiempo (incluyendo, en particular, el Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento del Tesoro de los EE.UU. para mejorar el cumplimiento fiscal internacional incluyendo con respecto a FATCA, y el Anexo 25 de la RMF).
“Fecha de Cierre”	significa la fecha inicial en la que cualquier Unidad pueda ser ofrecida a un Participante Autorizado.
“Fecha de Distribución”	tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 6.5 del Contrato de Fideicomiso.
“Fecha de Emisión”	significa la fecha en que se lleve a cabo la Emisión y oferta pública de los Certificados.

“Fideicomisarios”	significa los Tenedores de Certificados.
“Fideicomiso”	significa el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios indizados constituido en virtud de la celebración del Contrato de Fideicomiso.
“Fideicomitente”	significa Quanta Shares, S.A. de C.V. (antes Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.), en su carácter de fideicomitente del Contrato de Fideicomiso.
“Fiduciario”	significa Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso.
“Fines del Fideicomiso”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 4.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Gastos”	significa la referencia conjunta a los Gastos Excluidos y la Comisión Global correspondientes a la Emisión de Certificados.
“Gastos Excluidos”	significan los siguientes gastos (más el IVA correspondiente), devengados cada mes calendario, que deberán de ser cubiertos por el Fiduciario con cargo al Patrimonio del Fideicomiso: (i) cualesquiera contribuciones, gastos y honorarios distintos a los gastos y honorarios relacionados con el estudio, trámite y eventual registro y mantenimiento de los Certificados en el RNV, su listado en la Bolsa y el depósito de el o los títulos que amparen los Certificados en el Indeval; (ii) cualesquiera erogaciones derivadas de las obligaciones de indemnización al Fiduciario, Fideicomitente, Agente Administrativo, Administrador de Inversiones e Intermediarios Colocadores en términos del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración de Inversiones, según corresponda; y (iii) cualesquiera gastos del Fideicomiso que no sean Gastos Incluidos.
“Gastos Incluidos”	significan los siguientes gastos (más el IVA correspondiente), devengados cada mes calendario, que deberán ser pagados por el Fiduciario en términos del Contrato de Fideicomiso: (i) los gastos necesarios para

cumplir con todas las disposiciones legales aplicables, para obtener y mantener el registro de los Certificados en el RNV, su listado en la Bolsa y aquellos relacionados con la publicación del Prospecto, el Aviso de Oferta Pública, el DICI o cualesquier otros informes o documentos que deban publicarse a solicitud de la CNBV; (ii) los honorarios del Fiduciario; (iii) los honorarios del Representante Común; (iv) los honorarios de todos los terceros contratados por el Fiduciario (previa Instrucción del Agente Administrativo o del Administrador de Inversiones, según corresponda) en términos del Contrato de Fideicomiso (siempre y cuando dichos honorarios hayan sido previamente aprobados por el Agente Administrativo); (v) las contraprestaciones o compensaciones a ser pagadas con el objeto de obtener las licencias necesarias para el uso del Índice de Referencia; (vi) los honorarios pagados al auditor externo independiente del Fideicomiso; y (vii) los honorarios de los asesores legales y fiscales relacionados con la preparación del Contrato de Fideicomiso, así como los demás documentos relacionados con la oferta pública de los Certificados.

“Indeval”	significa la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“Índice de Referencia”	significa el Índice <i>S&amp;P/BMV Ingenius Index</i> ®, diseñado, definido, calculado y publicado por S&P Dow Jones Indices.
“Ingresos”	significa la suma de todos los ingresos obtenidos por concepto de (i) dividendos recibidos respecto de los valores de la Cartera, (ii) los intereses que generen las cantidades en efectivo depositadas en las Cuentas del Fideicomiso, (iii) los ingresos derivados de Operaciones de Préstamo de Valores pagados en relación con la Cartera, y (iv) cualquier otro ingreso pagado a las Cuentas del Fideicomiso.
“Instrucción de Emisión”	significa una instrucción entregada por el Agente Administrativo al Fiduciario sustancialmente en términos del documento adjunto al Contrato de Fideicomiso como Anexo “A”, en la cual instruirá al

	<p>Fiduciario a que (i) realice la Emisión y oferta pública inicial de los Certificados, y (ii) celebre, suscriba o formalice los Documentos de la Emisión.</p>
“Instrucciones del Administrador de Inversiones”	<p>significan las Instrucciones giradas por el Administrador de Inversiones al Fiduciario efectuadas en términos del Contrato de Fideicomiso y Contrato de Administración de Inversiones.</p>
“Instrucciones del Agente Administrativo”	<p>significa las Instrucciones emitidas por el Agente Administrativo al Fiduciario efectuadas en términos del Contrato de Fideicomiso.</p>
“Instrucciones”	<p>tiene el significado que se le atribuye en la Sección 4.3 del Contrato de Fideicomiso.</p>
“Inversiones Permitidas”	<p>significa, hasta en tanto el Administrador de Inversiones no instruya otra cosa, o el Agente Administrativo con respecto a la sub-cuenta de Gastos de la Cuenta General, (a) por lo que se refiere a fondos en Pesos, las inversiones con plazo de hasta 1 día que según determine el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, sean en: (i) valores gubernamentales denominados en Pesos o UDIs, emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de México; (ii) reportos sobre dichos valores gubernamentales; (iii) instrumentos de deuda bancarios; (iv) reportos sobre dichos instrumentos; o (v) certificados de depósito en Pesos con instituciones de banca múltiple; y (b) por lo que se refiere a fondos en Dólares de los Estados Unidos de América, inversiones en: (i) obligaciones directas de, o completamente garantizadas por, el Gobierno de los Estados Unidos de América, o (ii) depósitos a la vista y a plazos en, certificados de depósito de, aceptaciones bancarias emitidas por, o fondos de mercado de dinero, o cuentas con cualquier banco comercial y otra institución financiera constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América o cualquiera de sus subdivisiones políticas; en el entendido, que el Administrador de Inversiones deberá en todo momento, a través de Instrucciones del Administrador de Inversiones, determinar los valores o instrumentos en los</p>

cuales los Pesos o los Dólares de los Estados Unidos de América deben ser invertidos; en el entendido, además, que para que el Fideicomiso tenga la posibilidad de aplicar el tratamiento fiscal para Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, el Fideicomiso deberá cumplir con el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso, los requisitos establecidos en las Disposiciones Fiscales en Materia Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles y cualquier otra disposición aplicable para dichos fines.

- “IVA” significa el impuesto al valor agregado y demás contribuciones similares que sean aplicables y/o que lo sustituyan y/o complementen de tiempo en tiempo.
- “Ley Aplicable” significa, respecto de cualquier circunstancia descrita en el Contrato de Fideicomiso, cualesquiera leyes, reglas, reglamentos, códigos, y demás disposiciones de carácter general aplicables, así como las órdenes, decretos, sentencias, mandatos judiciales, avisos o convenios válidos y vigentes emitidos, promulgados o celebrados por cualquier Autoridad Gubernamental que sean aplicables a dicha circunstancia.
- “LGTOC” significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.
- “LISR” significa la Ley del Impuesto sobre la Renta, según sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.
- “LIC” significa la Ley de Instituciones de Crédito, según la misma sea modificada y/o adicionada en cualquier momento.
- “Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso” significa los requisitos previstos en la regla 3.2.13., fracción III de la RMF (según sea modificada y/o adicionada de tiempo en tiempo) relacionados con el patrimonio del fideicomiso. A la fecha, el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso establece que al menos el 97% del Patrimonio del Fideicomiso deberá estar invertido en los Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles, y el

remanente que se encuentre en efectivo, deberá estar invertido en cuentas bancarias o inversiones, el cual deberá utilizarse por el Fiduciario para el manejo de la tesorería del Fideicomiso y deberá incluir la ganancia que se obtenga por operaciones de reporto y préstamos de valores. Las operaciones financieras derivadas celebradas por el Fideicomiso con el objeto de cubrir riesgos cambiarios, así como las garantías que reciba en relación con las operaciones de préstamo de valores, no se considerarán para calcular el Límite de Inversión del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de la regla 3.2.13. de la RMF.

“LMV”	significa la Ley del Mercado de Valores, según sea modificada o adicionada de tiempo en tiempo.
“Margen Permitido”	tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 6.3 del Contrato de Fideicomiso.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“Monto Distribuible”	tiene el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 6.5 del Contrato de Fideicomiso.
“Notificación de Terminación”	tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 21.2 del Contrato de Fideicomiso.
“Operación de Préstamo de Valores”	significa cualquier transacción de préstamo de Valores de cartera que realice el Fiduciario de conformidad con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, junto con sus correspondientes garantías, en su caso.
“Orden de Cancelación”	significa cada orden presentada por un Participante Autorizado en términos del formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado como Anexo “B”, para la cancelación de una o más Unidades a cambio de un número correspondiente de Canastas.
“Orden de Creación”	significa cada orden presentada por un Participante Autorizado en términos del formato adjunto al Contrato de Participante Autorizado como Anexo “B” para la emisión y entrega de los Certificados en favor de dicho Participante Autorizado, correspondientes a una o más

	Unidades a cambio del número correspondiente de Canastas.
“Órdenes”	significan, conjuntamente, las Órdenes de Cancelación y las Órdenes de Creación.
“Partes”	significa la referencia conjunta al Fideicomitente, al Agente Administrativo, al Fiduciario y al Representante Común.
“Participante Autorizado”	significa una casa de bolsa o institución de crédito autorizada para actuar como tal en México que cumpla con los requisitos establecidos en la Sección 7.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Patrimonio del Fideicomiso”	tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Cláusula 3.1 del Contrato de Fideicomiso.
“Persona”	significa cualquier persona física, sociedad mercantil, sociedad civil, asociación, firma, fideicomiso, organización sin personalidad jurídica, autoridad gubernamental, judicial o política u otra entidad.
“Persona Indemnizada”	tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 14.6 del Contrato de Fideicomiso.
“Personal”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección 14.3(h) del Contrato de Fideicomiso.
“Pesos”, “pesos” o “\$”	significa la moneda de curso legal en México.
“PI”	tendrá el significado que a dicho término se le atribuye en la Sección 21.3(c) del Contrato de Fideicomiso.
“Porcentaje de Gastos”	significa el 0.60%, para ser utilizados para el cálculo de la Comisión del Fideicomitente, de conformidad con lo establecido en la Sección 10.1(a) del Contrato de Fideicomiso.
“Prospecto”	significa el prospecto de colocación que tenga como finalidad revelar información al público inversionista acerca de la Emisión de Certificados a ser llevada a cabo por el Fiduciario en términos de lo establecido en

el Contrato de Fideicomiso.

“Recomposición de Índice de Referencia”	significa cualquier cambio determinado por S&P Dow Jones Indices respecto de los componentes del Índice de Referencia, la información contenida en el mismo, o su forma de cálculo.
“Recursos Excedentes”	significan, respecto de la Emisión y para cualquier periodo, el resultado de restar (i) la Comisión Global de dicho periodo a (ii) los Ingresos de dicho periodo.
“Recursos Faltantes”	significa, según lo determine el Agente Administrativo, el monto de cualquier faltante (en su caso) de recursos en efectivo en el Patrimonio del Fideicomiso, al último Día Hábil de cada mes, necesarios para cubrir la Comisión Global y/o cualesquiera Gastos Excluidos.
“Reglamento Interior”	significa el reglamento interior de la bolsa de valores en la cual se encuentren listados los Certificados, según el mismo sea modificado y/o adicionado de tiempo en tiempo.
“Representante Común”	significa CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, o cualquier otra Persona que sustituya a dicho representante común de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.
“RFC”	significa el Registro Federal de Contribuyentes previsto por las disposiciones fiscales mexicanas.
“RMF”	significa la Resolución Miscelánea Fiscal vigente para 2021, según la misma sea modificada y/o adicionada de tiempo en tiempo.
“RNV”	significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
“RUG”	tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Cláusula 22.6 del Contrato de Fideicomiso.
“SHCP”	significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Tenedor”	significa un titular de Certificados.
“Título”	significa el título que ampara los Certificados de la Emisión.
“UDI”	significan las Unidades de Inversión, cuyo valor se publique periódicamente por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que lo sustituya.
“Unidad”	para la Emisión, significa 40,000 Certificados, o la cantidad de Certificados que determine el Administrador de Inversiones de tiempo en tiempo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración de Inversiones. Cada Unidad estará compuesta por una cartera de Valores conformada con los mismos pesos relativos de las acciones de la muestra del Índice de Referencia.
“Valor Neto de los Activos”	significa el valor de todos los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso (incluyendo Ingresos devengados, pero no pagados) menos los pasivos (incluyendo Gastos devengados, pero no pagados).
“Valor Neto de los Activos por Certificado”	significa el Valor Neto de los Activos dividido entre el número de Certificados en circulación.
“Valores”	significan los valores que integran la muestra del Índice de Referencia.
“Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles”	se refiere a las acciones, certificados bursátiles y valores referidos en la regla 3.2.13., fracción II del RMF (según la misma sea modificada y/o adicionada de tiempo en tiempo). A la fecha, los Valores Objeto de Inversión de los Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles incluyen (i) acciones emitidas por sociedades mexicanas o extranjeras, siempre que coticen y se enajenen en bolsas de valores concesionadas en términos de la LMV; (ii) certificados bursátiles emitidos al amparo de una FIBRA; y (iii) títulos que representen exclusivamente acciones emitidas por

sociedades mexicanas, siempre que la enajenación de las acciones o títulos se realice en bolsas de valores ubicadas en mercados reconocidos ubicados en países con los que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble tributación.

---

## **Resumen ejecutivo:**

---

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada incluida en otras secciones de este reporte anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada "Factores de Riesgo", misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente reporte anual debe ser leída con detenimiento. Las cifras (incluyendo porcentajes) que aparecen en este reporte anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

### **Objetivo**

El objetivo es ofrecer instrumentos de inversión tendientes a generar, antes de Gastos, rendimientos similares al de su Índice de Referencia.

La Emisión de Certificados será inscrita en el RNV y listada en la Bolsa.

Con posterioridad a la entrega al Fiduciario de la Instrucción de Emisión y a la oferta pública inicial de Emisión, cada Participante Autorizado podrá presentar Ordenes de Creación por una o más Unidades, de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferirá al Fiduciario la Canasta o Canastas correspondientes (según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera entonces vigente) a cambio del número de Certificados correspondientes a dichas dicha(s) Unidad(es).

Asimismo, cada Participante Autorizado podrá presentar Órdenes de Cancelación respecto de una o más Unidades, de conformidad con las cuales dicho Participante Autorizado transferirá al Fiduciario el número de Certificados correspondientes a dichas Unidades, a cambio de una Canasta por cada Unidad (según se establezca en el Archivo de Composición de Cartera vigente).

Cada Orden de Cancelación y/u Orden de Creación podrá requerir el pago de una comisión que el Participante Autorizado pagará al Fiduciario conforme a lo establecido en el Contrato de Participante Autorizado y en el presente reporte anual.

El Fiduciario podrá utilizar los recursos líquidos de la Cuenta General para adquirir activos que conformen la Cartera, de acuerdo con las Instrucciones del Administrador de Inversiones, así como para realizar los demás gastos en la medida permitida por las disposiciones del Contrato de Fideicomiso.

### **Características Generales de los Certificados**

Los Certificados serán emitidos por el Fiduciario en los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso, la Instrucción de Emisión correspondiente y los Documentos de Emisión.

Los Certificados se emitirán hasta por un monto máximo autorizado de \$50,000'000,000.00.

Los Certificados conferirán a sus Tenedores el derecho a una parte proporcional del valor de los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, en términos de los Documentos de la Emisión. Los inversionistas podrán comprar o vender Certificados intradía tal como se haría con otros valores listados en la Bolsa emitidos por otras emisoras.

El Fiduciario no estará obligado a entregar los activos depositados en las Cuentas del Fideicomiso a Tenedores o Participantes Autorizados salvo en la manera prevista en el Contrato de Fideicomiso y en los Contratos de Participante Autorizado.

### **Listado de los Certificados en una Bolsa**

Los Certificados estarán inscritos en el RNV con el objeto de ser posteriormente listados en una Bolsa. Asimismo, podrán ser comprados o vendidos en el mercado secundario como cualquier otro valor inscrito en el RNV y listado en una Bolsa.

### **Cuentas del Fideicomiso**

Los activos para depositar en la Cuenta General de la Emisión serán principalmente Valores que formen parte del Índice de Referencia.

La Cartera estará compuesta principalmente por los Valores de la Emisión. De conformidad con las expresas Instrucciones del Administrador de Inversiones y a la entera discreción del Administrador de Inversiones según sea limitado o establecido en los Documentos de la Emisión, el Fiduciario podrá invertir hasta un 10% de los activos de la Cartera, es decir, el Margen Permitido, en futuros, efectivo, equivalentes de efectivo, fondos de mercado de dinero, otros títulos referenciados a activos o exchange traded funds, y valores que no estén incluidos en el Índice de Referencia, con el propósito de replicar el rendimiento del Índice de Referencia; en el entendido, que para los efectos del tratamiento fiscal del Fideicomiso como ETF, el Fideicomiso deberá cumplir con el Umbral del Patrimonio de Fideicomiso y cualquier otra disposición aplicable para tales efectos

Todos y cualesquiera recursos líquidos que deban depositarse en Pesos o Dólares correspondientes a la Emisión serán depositados en la Cuenta General, la cual el Fiduciario mantendrá abierta por el tiempo que existan Certificados de la Emisión en circulación. El Fiduciario administrará las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, las Instrucciones del Agente Administrativo y las Instrucciones del Administrador de Inversiones, según corresponda.

### **Administración del Patrimonio del Fideicomiso**

El Fideicomiso deberá ser administrado pasivamente; por lo tanto, la Emisión de Certificados buscará obtener resultados de inversión que correspondan al desempeño (antes de Gastos) del Índice de Referencia. Los Certificados emitidos con cargo al Patrimonio del Fideicomiso no buscarán obtener resultados de desempeño más favorables que los resultados del Índice de Referencia y, de igual forma, el Fiduciario tendrá prohibido (i)

tomar voluntariamente posiciones defensivas temporales en caso de caídas en o sobrevaluaciones de los mercados de valores, y (ii) tomar posiciones cortas. En consecuencia, el Fideicomiso no realizará inversiones en instrumentos financieros derivados para obtener mejores retornos sobre sus inversiones con propósitos de apalancamiento u otros propósitos distintos a la réplica pasiva del Índice de Referencia, salvo por lo previsto en la Sección 6.3 del Contrato de Fideicomiso.

### **Unidades**

Los Certificados podrán ser adquiridos o amortizados directamente del Fideicomiso exclusivamente en Unidades o múltiplos de las mismas y únicamente a través de un Participante Autorizado. Los Tenedores no podrán amortizar Certificados directamente del Fideicomiso. Cada Participante Autorizado que desee crear una Unidad transmitirá al Fiduciario una Canasta. En forma similar, los Certificados podrán ser amortizados exclusivamente en Unidades o múltiplos de éstas y únicamente a través de un Participante Autorizado. Cada Participante Autorizado que desee amortizar una Unidad recibirá del Fiduciario, por cada Unidad redimida, una parte proporcional del valor de los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso.

Los Participantes Autorizados y los Tenedores no se convertirán en Fideicomitentes del Fideicomiso por virtud de la transmisión de una Canasta o cualesquiera otros activos al Patrimonio del Fideicomiso.

### **Recomposición del Índice**

El proveedor del Índice de Referencia tiene la libertad de llevar a cabo una Recomendación del Índice de Referencia por las razones y con la periodicidad que considere necesarias. En caso de que exista una Recomendación del Índice de Referencia, el Administrador de Inversiones enviará al Fiduciario, con copia al Representante Común, las Instrucciones del Administrador de Inversiones para las ventas y compras (en el tiempo y forma que el Administrador de Inversiones estime adecuados) de los activos necesarios para reflejar la nueva composición de dicho Índice de Referencia. Asimismo, el Administrador de Inversiones efectuara las adecuaciones necesarias al primer Archivo de Composición de Cartera que sea publicado después de dicha Recomendación del Índice de Referencia. Las operaciones necesarias para reflejar la Recomendación del Índice de Referencia serán llevadas a cabo a partir del primer Día Hábil posterior a que se realice la publicación de dicha Recomendación del Índice de Referencia o tan pronto como sea posible con posterioridad a ello.

### **Gastos de la Emisión**

El Fideicomitente tendrá derecho a cobrar, en términos del Contrato de Fideicomiso, la Comisión del Fideicomitente que corresponda a la Emisión de Certificados, de la cual el Fideicomitente pagará las comisiones que en su caso correspondan al Agente Administrativo y al Administrador de Inversiones, siempre que tales funciones recaigan en la misma persona. La Comisión Global, de la cual se pagará la Comisión del Fideicomitente, será devengada diariamente y pagadera mensualmente. La Comisión del Fideicomitente de la Emisión se calculará de la siguiente manera:

- en los Documentos de la Emisión se establecerá el Porcentaje de Gastos;
- la Comisión del Fideicomitente pagadera al Fideicomitente será la cantidad resultante de restar (i) los Gastos Incluidos a (ii) la Comisión Global; y

- la Comisión del Fideicomitente y la Comisión Global serán devengadas diariamente y pagaderas mensualmente de conformidad con las instrucciones del Agente Administrativo, con las cantidades depositadas en la Cuenta General.

El Fiduciario será responsable de pagar oportunamente todos los Gastos Incluidos, con cargo a la subcuenta “Gastos” de la Cuenta General, una vez que haya obtenido la documentación comprobatoria requerida conforme a las disposiciones fiscales aplicables. Si en cualquier momento el monto de Gastos Incluidos es superior a la Comisión Global (dicho monto una “Diferencia”), el Fideicomitente estará obligado a pagar al Fideicomiso las cantidades de efectivo adicionales necesarias para cubrir dichos Gastos Incluidos. Lo anterior; en el entendido, que el Fiduciario podrá vender activos o utilizar los montos en efectivo de las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones, para cubrir cualesquier Diferencia; en el entendido, además, que el Fideicomitente no tendrá derecho a recibir ninguna Comisión del Fideicomitente hasta que los montos de dicha Diferencia hayan sido saldados mediante el correspondiente depósito en las Cuentas del Fideicomiso.

Los Gastos Excluidos que sean atribuibles a la Emisión de Certificados serán pagados con las cantidades en efectivo depositadas en la subcuenta “Gastos” de la Cuenta General. Si en el último Día Hábil de cualquier mes, el Agente Administrativo determina que existen Recursos Faltantes en las Cuentas del Fideicomiso, solicitará al Administrador de Inversiones que instruya al Fiduciario, con copia al Representante Común, que proceda a utilizar el efectivo disponible en otras subcuentas del Fideicomiso o a la venta de los activos depositados en dichas cuentas que sean necesarios para cubrir dichos Recursos Faltantes; en el entendido, que en ningún caso la diferencia entre los activos depositados en dichas cuentas y los Valores correspondientes al Índice de Referencia deberá exceder del Margen Permitido.

#### **PRINCIPALES EVENTOS RELEVANTES**

##### **Marzo 27, 2023 - GENIUS 21 ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO**

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y el artículo 50 fracción III inciso (k) de la Circular Única de Emisoras aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios formadores de mercado, se hace del conocimiento del público inversionista que el Fiduciario en representación del Fideicomiso 4489 (BMV: GENIUS 21) ha celebrado el contrato de Formador de Mercado con Intercam Casa de Bolsa S.A. de C.V Intercam Grupo Financiero.

##### **Febrero 14, 2023 - GENIUS21 ANUNCIA LA RATIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2022**

De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 8 de febrero de 2023, (GENIUS21) contrató al despacho RSM México Bogarín, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2022.

### **Enero 20, 2023 - GENIUS 21 ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO**

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y el artículo 50 fracción III inciso (k) de la Circular Única de Emisoras aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios formadores de mercado, se hace del conocimiento del público inversionista que el Fiduciario en representación del Fideicomiso 4489 (BMV: GENIUS 21) ha celebrado el contrato de Formador de Mercado con Intercam Casa de Bolsa S.A. de C.V Intercam Grupo Financiero.

### **Septiembre 30, 2022 - GENIUS 21 ANUNCIA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO**

De conformidad con el artículo 50 inciso k) de la Circular Única de Emisoras aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios formadores de mercado, se hace del conocimiento del público inversionista que a partir del Día Hábil siguiente a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación con fecha 30 de septiembre de 2022, (BMV: GENIUS 21) se dará por terminado el contrato de Formador de Mercado con Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V.

### **Enero 07, 2022 - GENIUS 21 ANUNCIA LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2021**

De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 27 de diciembre de 2021, (BMV: GENIUS 21) contrató al despacho RSM México Bogarín, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2021.

### **RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

A continuación, se presenta el resumen de la información financiera auditada del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas. Nuestros estados financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés). El siguiente resumen se debe leer junto con la información presentada en la sección “*Estructura de la Operación*” y con nuestros estados financieros y notas relacionadas incluida en las secciones “*Información financiera del fideicomiso*” y “*Anexos*” del presente reporte anual.

#### **Estados de Situación Financiera 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de Pesos)**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	136	251
Instrumentos financieros designados a valor razonable	150,485	226,353

Cuentas por cobrar	27	164
<b>Total del activo</b>	<b>150,648</b>	<b>226,768</b>
<b>Pasivo</b>		
Pasivos acumulados	108	494
<b>Total del pasivo</b>	<b>108</b>	<b>494</b>
<b>Patrimonio</b>		
Patrimonio	197,647	200,693
Creaciones y redenciones, neto	51,944	(4,889)
Resultado de ejercicios anteriores	30,470	-
Resultado del ejercicio	(129,521)	30,470
<b>Total del patrimonio contable</b>	<b>150,540</b>	<b>226,274</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>150,648</b>	<b>226,768</b>

**Estado de Resultados Integral**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos)**

	2022	2021
<b>Ingresos:</b>		
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	(51,008)	19,102
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	(76,137)	14,039
Dividendos cobrados	632	182
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros	1	1
<b>Total de ingresos (egresos), neto</b>	<b>(126,512)</b>	<b>33,324</b>
<b>Gastos:</b>		
Gastos de emisión	-	(805)
Comisiones de administración	(3,009)	(2,048)
Comisiones bancarias	-	(1)
<b>Total de gastos</b>	<b>(3,009)</b>	<b>(2,854)</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>(129,521)</b>	<b>(30,470)</b>

## Factores de riesgo:

---

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en este reporte anual, el prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha del presente reporte anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera de la Emisión y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados. Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. Al ser el instrumento objeto del presente uno que pretende obtener rendimientos similares, antes de Gastos, a los de su Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice de Referencia.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en ellos.

### **Riesgos Relacionados con México**

#### ***Situación Macroeconómica***

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas recurrentes, caracterizadas por altas tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio del Peso, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. No existe garantía de que dichos eventos no ocurrirán de nuevo en el futuro ni que los mismos no resultarán en movimientos o caídas en los mercados que afecten la situación financiera de la Emisión y el valor de los Certificados.

#### ***Efectos de una Devaluación y/o movimiento cambiario importante***

Dada la estructura de objetivo de réplica de rendimiento diario del Índice de Referencia, una devaluación puede afectar o favorecer el rendimiento de los Certificados, al menos en forma teórica. Sin embargo, los inversionistas deben considerar que, al ser estos instrumentos de una cartera de inversiones real, el rendimiento final de los mismos dependerá no sólo de los factores de riesgo de mercado implícitos en el Índice de Referencia, sino en todos los otros factores, tales como condiciones de liquidez de los mercados, correcto funcionamiento de los canales de fondeo/inversión de los mercados y en general, las condiciones globales de funcionamiento de los mercados financieros mundiales y la economía, que depende de factores geopolíticos generales y no sólo de los ciclos y las tendencias de corto plazo de la economía.

#### ***Una devaluación del Peso frente a otras monedas afectará el valor de los Certificados***

El tipo de cambio del Peso frente al Dólar ha presentado fuertes fluctuaciones en el pasado. Esta situación podría repetirse en el futuro. De presentarse una devaluación del Peso con respecto al Dólar, u otras monedas, se podría afectar el valor de los Certificados.

#### ***Efectos de la Devaluación***

En los últimos años la cotización del Peso contra el Dólar sufrió una devaluación en forma considerable. No existe garantía de que esta situación no vuelva a ocurrir en el futuro. En caso de continuar dicha tendencia, la economía mexicana en general y el mercado de capitales en particular, podrían verse afectados, y ello, a su vez, podría traer un efecto sobre el Patrimonio el Fideicomiso.

### ***Acontecimientos en otros países pueden afectar negativamente el precio de los Certificados***

El precio de los Certificados podría verse afectado negativamente por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados emitidos por el Fideicomiso.

### ***Reformas Fiscales y Legales Inesperadas***

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente; por ello, es posible que el régimen fiscal aplicable sea modificado en el futuro en forma tal que pudiese afectar el tratamiento fiscal aplicable a cualesquiera rendimientos provenientes de la inversión en los Certificados conforme a las disposiciones vigentes. Debido a que no puede haber ninguna garantía de que la legislación aplicable a la inversión en los Certificados no será modificada en el futuro, se incurre en el riesgo de que dichos cambios pudieran afectar la inversión en los Certificados. En la medida en que las autoridades fiscales competentes emitan normas más específicas o modifiquen la legislación existente, podrían resultar aplicables tasas de retención o tasas impositivas respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores de los Certificados, por lo tanto, los rendimientos esperados por los inversionistas respecto de los Certificados podrían verse reducidos.

### **Riesgos Relacionados con los Certificados**

#### ***El Emisor de los Certificados es un Fideicomiso***

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos. Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión. En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos. Inscripción del Contrato de Fideicomiso en el RUG En caso de que el Contrato de Fideicomiso y/o cualquiera de sus modificaciones no se inscriban en el RUG, los mismos no surtirán efectos frente a terceros.

### ***El Índice de Referencia***

No existe seguridad en torno al mantenimiento del Índice o de que sustitutos satisfactorios serán designados respecto de éste, en caso de que el mismo no sea mantenido por S&P Dow Jones Indices.

Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de Referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados de la Emisión (de acuerdo al Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, impuestos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera (en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero) y diferencias entre la Cartera y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las Emisiones y/o el uso de instrumentos de derivados en términos del Contrato de Fideicomiso. El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia. Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que -22- la estrategia de inversión del Administrador de Inversiones no produzca los resultados esperados. Por lo anterior, no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

### ***Operación de Mercado de los Certificados***

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados. En adición, los Certificados podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

### ***Concentración de Mercado, Industria o Sector***

Si el Índice de Referencia o Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeta a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

### ***Suspensión de Cotización***

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la Bolsa. Desempeño de Clases de Activos Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

### ***Derivados***

Un derivado es un contrato financiero cuyo valor depende del valor de un activo de referencia tal como un valor o índice. La Cartera puede invertirse en derivados. En comparación con los valores tradicionales, los derivados pueden ser considerablemente más sensibles a cambios en tasas de interés o los precios, por lo que las pérdidas de la Emisión pueden ser mayores si se hacen inversiones en derivados.

### ***Inversión Pasiva***

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

### ***Cancelación de los Certificados***

Los Certificados únicamente podrán ser cancelados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o múltiplos de las mismas. Los Participantes Autorizados que tengan fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad de Certificados. Adicionalmente, cualquier Participante Autorizado que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

### ***Liquidez de los Certificados***

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

### ***Órdenes de Creación y Cancelación***

Si el Fiduciario no puede adquirir o enajenar valores relacionados con cualquier procedimiento de creación o cancelación en efectivo (Cash in lieu) iniciado por un Participante Autorizado, o no puede hacerlo a precios que reflejen el valor justo de dichos valores, el Fideicomiso podrá experimentar un retraso en la recepción de dichos valores o en el producto de su enajenación hasta el momento en que se encuentre en condiciones de adquirir o enajenar dichos valores.

Asimismo, si ciertos valores del índice son particularmente ilíquidos, el Fiduciario puede no estar en condiciones de adquirir los valores necesarios para cumplir con una orden de creación en efectivo (Cash in lieu) a un precio aceptable para el Participante Autorizado en el momento oportuno. El Administrador de Inversiones podrá restringir cualquier Orden de Creación o Cancelación, entre otras circunstancias, por condiciones de mercado inusuales, o como consecuencia de condiciones inusuales de ciertos Valores. El Representante Común podría no realizar visitas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de todas las partes.

***El Representante Común podría no realizar visitas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de todas las partes***

El Representante Común podría no realizar visitas para verificar el cumplimiento de las obligaciones de todas las partes, por lo que se podría presentar un escenario en el que alguna de las partes no esté cumpliendo con sus obligaciones descritas en el Contrato de Fideicomiso, el Título y/o el Contrato de Administración de Inversiones sin que los Tenedores se enteren, pudiendo poner en riesgo las Distribuciones que reciban los Tenedores.

Las obligaciones de verificación del Representante Común serán cumplidas a través de la información que le sea proporcionada. Conforme a la Circular Única de Emisoras y el Título, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte de la Emisora de las obligaciones a su cargo en el Título (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de la Emisora derivadas de la Emisión, que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en el Título, tendrá el derecho de solicitar a la Emisora, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora señaladas anteriormente. Por lo anterior, en la medida en que la Emisora, sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios a la Emisora en relación con los Certificados Bursátiles, no proporcionen información veraz, completa, suficiente y oportuna, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta, no exhaustiva o no oportuna.

***El Administrador de Inversiones tendrá la facultad de girar instrucciones al Fiduciario en caso de que existan Recursos Excedentes en las Cuentas del Fideicomiso.***

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, el Administrador de Inversiones tendrá la facultad de girar instrucciones al Fiduciario, en caso de existir Recursos Excedentes en las Cuentas del Fideicomiso, a efecto de que el Fiduciario invierta dichos Recursos Excedentes, en cuanto sea posible, en Valores que integren la Cartera.

Asimismo, el Administrador de Inversiones tendrá la facultad de girar instrucciones al Fiduciario para que realice Distribuciones, a la entrar discreción del Administrador de Inversiones, en caso de que considere que esto sería -24- en beneficio de los Tenedores. No es posible asegurar que el Administrador de Inversiones instruirá dichas Distribuciones en momentos que pudieran ser más convenientes para los Tenedores o que no le permitan aprovechar ventanas de mercado que se presenten después de realizar la Distribución.

Sustitución del Administrador de Inversiones e imposibilidad para reemplazarlo Como consecuencia del nivel de especialización con el que debe contar el Administrador de Inversiones del Fideicomiso, existe una imposibilidad absoluta para los Tenedores de sustituir o reemplazar al Administrador de Inversiones. Como consecuencia de lo anterior, en caso de que los Tenedores deseen remover al Administrador de Inversiones, se deberá dar por terminado el Contrato de Fideicomiso.

### ***Régimen Fiscal***

Se espera que el Fideicomiso califique como un fideicomiso cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles fiduciarios o de títulos con el objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices bursátiles, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fideicomisos que Replican Índices Bursátiles. En ese caso, el Fideicomiso no debería ser considerado como un fideicomiso a través del cual se realizan actividades empresariales de conformidad con la RMF.

No podemos asegurar que las disposiciones fiscales aplicables a fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con el objeto de replicar (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendría mediante índices bursátiles, o su interpretación o aplicación, no cambiarán en una forma que afecte adversamente el tratamiento fiscal del Fideicomiso, de los Certificados, de las operaciones o Distribuciones del Fideicomiso. En la medida que las autoridades fiscales mexicanas cambien los requisitos para que un fideicomiso califique como un fideicomiso cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones, certificados bursátiles o de títulos con el objeto (o de certificados emitidos por fideicomisos que repliquen directamente) de replicar el rendimiento que se obtendría mediante índices bursátiles, es posible que sea necesario ajustar la estrategia del Fideicomiso y, consecuentemente, pagar impuestos que pudieran afectar adversamente los rendimientos de los Certificados, su valor de mercado o liquidez. En caso de no cumplir con las disposiciones fiscales aplicables, el Fideicomiso podría, entre otros supuestos, ser requerido a cambiar la manera en que conduce sus operaciones, lo que a su vez podría afectar su desempeño financiero, el precio de cotización o los rendimientos de los Certificados, su valor de mercado o su liquidez y la capacidad del Fideicomiso para realizar Distribuciones a los Tenedores.

### ***Liquidación del Fideicomiso***

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de

Terminación. En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

### ***Licencia para el Índice***

Quanta Shares ha celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. El Fiduciario es sub-licenciatarario de Quanta Shares del Índice de Referencia correspondientes sin costo adicional. Si Quanta Shares perdiera por cualquier razón los derechos de uso de dicho Índice de Referencia, Quanta Shares y el Fiduciario buscarían adquirir los derechos de otros índices. No hay garantía de que Quanta Shares y el Fiduciario logren adquirir dichos índices o los derechos para dichos índices en términos favorables, y dicha -25- pérdida de derechos de un índice podría tener un efecto sustancial adverso en el valor de los Certificados de la Emisión.

### ***Los Certificados como Parte de Estrategias Globales de Inversión***

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

### ***El Representante Común y el Fiduciario podrán contar con información limitada***

El Representante Común y el Fiduciario tendrán las facultades y obligaciones que se contemplan en los artículos aplicables de la LMV y la LGTOC, incluyendo, pero sin limitarse, a aquellos incluidos en el Título y en el Contrato de Fideicomiso. Como parte de dichas obligaciones, el Representante Común y el Fiduciario deberán verificar el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso. Dichas actividades de verificación se realizarán a través de la información que se le proporcione al Representante Común y al Fiduciario para tales fines.

### ***Riesgos de Crédito***

Es posible que las contrapartes en contratos de derivados o de otros instrumentos no lleven a cabo los pagos puntuales de interés y principal o cumplir otras obligaciones bajo los valores que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. En este caso, dicho Patrimonio sería afectado negativamente. No se requiere una calificación crediticia para la Emisión y oferta pública de los Certificados por no tratarse de un instrumento de deuda, los Certificados no requieren de un dictamen sobre la calidad crediticia expedido por una institución calificadora de valores, por lo que los inversionistas deberán efectuar un análisis particular de la información proporcionada en el presente reporte anual y el Prospecto, así como de los riesgos respectivos a la oferta pública, por lo que los posibles inversionistas deberán consultar con sus asesores en inversiones calificadas acerca de la inversión en los Certificados.

### ***Riesgos Relacionados con las Operaciones de Préstamo de Valores***

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario podrá realizar, en términos de ley aplicable, Operaciones de Préstamo de Valores usando los activos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso. Los acreditados podrán ser requeridos a otorgar garantías de conformidad con lo establecido en las Instrucciones del Administrador de Inversiones. Dichos préstamos podrán terminarse en cualquier momento, obteniendo de dicha manera la devolución de los Valores otorgados en préstamo. Los intereses o contraprestaciones pagadas en relación con los Valores otorgados en préstamo se depositan en la Cuenta de la Emisión. Las Operaciones de Préstamo de Valores implican la exposición a cierto tipo de riesgos, incluyendo operacionales, crediticios, legales, de contrapartes, reinversiones y de mercado. En caso de que una contraparte no restituya los valores según lo pactado, la Cartera de que se trate podría experimentar pérdidas si los recursos provenientes de la liquidación de la garantía recibidos a cambio de dichos valores no son al menos equivalentes al valor de los valores prestados al momento de la liquidación más costos de operación. Por ello, los Tenedores asumirán los riesgos y consecuencias económicas inherentes a dichas transacciones.

### ***Riesgos por Ataques Cibernéticos***

Es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizado de información confidencial y/o sensible pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el -26- Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso, según sea el caso

### ***El desempeño financiero de los Certificados puede verse afectados en forma adversa por epidemias, desastres naturales y otras catástrofes, incluyendo la pandemia de COVID-19.***

En diciembre de 2019, se reportó la aparición de una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) en Wuhan, China. Desde entonces, el COVID-19 se ha extendido a lo largo del mundo. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia de COVID-19, y el 13 de marzo de 2020 los Estados Unidos declararon una emergencia nacional con respecto al COVID-19. La propagación del COVID-19 podría agudizar ciertos riesgos a los que se enfrentan los Certificados Bursátiles, incluyendo aquellos mencionados en la presente sección.

El brote mundial de COVID-19 ha perturbado los mercados económicos y su prolongado impacto económico es incierto. La propagación de COVID-19 o las medidas adoptadas para mitigar esta propagación, podrían tener efectos materiales y adversos en la capacidad del Fideicomiso de operar eficazmente, incluso derivado de un cierre total o parcial de oficinas, incluso como por parte del gobierno, un impacto en las operaciones que afectan a su capacidad de pagar sus obligaciones, entre otros. Asimismo, los Certificados podrían verse afectados negativamente por la perturbación causada por el brote mundial de COVID-19. Esto podría tener repercusiones en la capacidad de realizar Distribuciones del Fideicomiso. A medida que el impacto del

COVID-19 se propaga a otras partes del mundo, podrían producirse otros impactos que afecten la capacidad de operación del Fideicomiso. Las afectaciones en la infraestructura pública y privada, incluidas las comunicaciones, los servicios financieros y las cadenas de suministro, podrían perturbar materialmente y de forma adversa las operaciones del Fideicomiso.

Desde marzo de 2020 se han realizado a lo largo del mercado la transición de empleados a un entorno de trabajo remoto en un esfuerzo por mitigar la propagación de COVID-19, lo que podría exacerbar ciertos riesgos, incluyendo una mayor demanda de recursos de tecnología de la información, un mayor riesgo de ataques de *phishing* y otros ataques de ciberseguridad, y un mayor riesgo de difusión no autorizada de información personal sensible o de información propietaria o confidencial sobre la operación del Fideicomiso.

El brote de COVID-19 ha tenido un grave impacto en la actividad económica mundial y ha causado una importante volatilidad y una presión negativa en los mercados financieros que podría repercutir en el precio de los Valores y en la capacidad de realizar Distribuciones bajo los Certificados Bursátiles. El desarrollo y la fluidez de la situación hace imposible cualquier predicción sobre el impacto adverso final de COVID-19. La magnitud y duración efectiva de la pandemia y su impacto es incierta.

**NI EL FIDEICOMITENTE, NI EL FIDUCIARIO, NI EL AGENTE ADMINISTRATIVO, NI EL REPRESENTANTE COMUN, TIENEN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE PAGO DE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS. EN CASO DE QUE EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO RESULTE INSUFICIENTE PARA PAGAR ÍNTEGRAMENTE LAS CANTIDADES ADEUDADAS BAJO LOS CERTIFICADOS, LOS TENEDORES DE LOS MISMOS NO TENDRÁN DERECHO DE RECLAMAR AL FIDEICOMITENTE, AL FIDUCIARIO, AL AGENTE ADMINISTRATIVO Y AL REPRESENTANTE COMÚN EL PAGO DE DICHAS CANTIDADES. EL FIDUCIARIO ESTARÁ OBLIGADO CON LOS TENEDORES ÚNICAMENTE POR LO QUE RESPECTA AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO Y HASTA DONDE ÉSTE BASTE Y ALCANCE.**

---

## **Documentos de carácter público:**

---

Los Tenedores que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido entregados a la CNBV y BMV a través de sus páginas de Internet <https://www.gob.mx/cnbv>, y <https://www.bmv.com.mx/>, respectivamente.

También podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud al Asesor Financiero dirigida a Pablo Ampudia Tellez y/o Michelle Ralph Martínez, quienes podrán ser localizados a través de su correo electrónico [pampudia@quantashares.com](mailto:pampudia@quantashares.com) y/o [mralph@quantashares.com](mailto:mralph@quantashares.com), teléfono: +52 55 5033.3334 ext. 3149 y/o +52 55 5033.3334 ext.2460, respectivamente, o en sus oficinas ubicadas en Lago Zurich 245 piso 10, Col. Ampliación Granada, Miguel Hidalgo, C.P. 11529, Ciudad de México. Adicionalmente con el Fiduciario al teléfono +52 55 1103.6600, a la dirección de correo electrónico

[FiduciarioADM@actinver.com.mx](mailto:FiduciarioADM@actinver.com.mx), o acudir directamente a sus oficinas ubicadas en Montes Urales 620, Piso 1, Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11000, Ciudad de México.

Adicionalmente se podrá contactar al Representante Común mediante una solicitud dirigida al correo electrónico [abasurto@cibanco.com](mailto:abasurto@cibanco.com), teléfono: +52 55 5063.3944, o en las oficinas de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, ubicadas en Plaza Campos Elíseos Uno. Mariano Escobedo 595 piso 8 Col. Polanco V, Alcaldía Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México.

El Fiduciario tiene la obligación de entregar a la CNBV y BMV la información referente al Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la BMV y, en lo particular proporcione a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado reglamento exclusivamente respecto del Patrimonio del Fideicomiso, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, el Fiduciario tendrá la obligación de designar a aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y BMV.

Con base a lo anterior, a partir de la fecha de emisión y a la fecha de presentación del presente reporte anual, el Fideicomitente, el Agente Administrativo, el Fiduciario y el Representante Común, han proporcionado a la CNBV y BMV en la forma y con la periodicidad establecida en el Fideicomiso, el Reglamento Interior de la BMV, la Circular Única y la Circular Única de Auditores Externos, la información financiera, económica, contable, administrativa y jurídica, incluyendo sin limitar (i) la información diaria relacionada con los archivos de composición de cartera, (ii) estados financieros trimestrales, (iii) estados financieros anuales auditados por despacho de auditores externo, (iv) avisos de derechos de pago de Distribuciones correspondiente a los Certificados Bursátiles, (v) convocatorias de asamblea de Tenedores, (vi) resumen de acuerdos y acta de asamblea de Tenedores, (vii) reporte anual y (viii) eventos relevantes.

---

### **Otros valores emitidos por el fideicomiso:**

---

A la fecha de presentación del presente reporte anual, Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como Fiduciario del Contrato de Fideicomiso, no ha realizado la inscripción de valores en el extranjero y no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, salvo por los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra en BMV como GENIUS serie 21, que se menciona y detalla en el presente reporte anual.

---

### **Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:**

---

No aplica



## [415000-NBIS1] Operación de bursatilización

Comité Técnico: No

---

### Patrimonio del fideicomiso:

---

El Patrimonio del Fideicomiso se integra o integrará, según corresponda por:

- a) la Aportación Inicial;
  - b) los activos e Ingresos derivados de la Cartera de la Emisión;
  - c) los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con las Órdenes respectivas, en la forma de Ingresos o como resultado de la venta de activos, con el objeto de que el Fiduciario: (i) adquiera activos para la Cartera de la Emisión; o (ii) pague los Gastos Incluidos, la Comisión del Fideicomitente y/o los Gastos Excluidos;
  - d) los Valores;
  - e) todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por el Fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al Patrimonio del Fideicomiso por cualquier otra Persona;
  - f) cualesquier montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las Cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las Inversiones Permitidas;
  - g) en su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley Aplicable al Fiduciario en carácter de fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
  - h) las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el Fideicomiso por cualquier causa.
- 

### Evolución de los activos fideicomitidos, incluyendo sus ingresos:

---

En mayo de 2015, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y S&P Dow Jones Indices (S&P DJI) firmaron un acuerdo de operación y licencia de índices.

La relación entre la BMV y S&P DJI, uno de los líderes mundiales en la industria de índices, garantiza que la familia de índices actuales de la BMV se adapte a los estándares internacionales y que adquiera visibilidad en los mercados globales mediante los amplios canales de distribución con los que cuenta S&P DJI. El acuerdo también incluye la creación de nuevos índices para el mercado mexicano.

Los índices actuales de la BMV y los nuevos índices tendrán la marca S&P/BMV (de ahora en adelante los Índices).

En el marco del acuerdo, S&P DJI y BMV han convenido que los Índices serán gobernados por el Comité de Índices integrado por S&P DJI y BMV.

S&P DJI será el administrador de los índices considerando los principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés).

Igualmente, S&P DJI se encargará de la producción, otorgamiento de licencias y distribución de los índices que pertenezcan a la marca S&P/BMV, así como de la producción de valores intra-día de los Índices. La Bolsa Mexicana de Valores seguirá siendo responsable del otorgamiento de licencia de los valores intra-día de los índices.

La BMV como S&P DJI no serán responsables por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta de o la compra de o por los títulos opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la BMV o S&P DJI hayan sido avisadas de la posibilidad de dichos daños.

Los Instrumentos referidos a dichos valores, emitidos por la Emisora no son patrocinados, avalados, vendidos o promovidos por la BMV, como tampoco por S&P DJI.

La BMV, como S&P DJI no hacen declaración alguna sobre la recomendación de invertir en sus productos.

Asimismo, la licencia de uso antes referida no implica que la BMV como S&P DJI avalen, sugieran la compra o venta, o esté involucradas en el proceso de oferta pública de los Instrumentos. La BMV como S&P DJI no garantizan la exactitud o la constancia en el cálculo de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Tampoco garantizan los resultados a obtener por la Emisora, por los inversionistas o por cualquier otra entidad o persona, derivados del uso de los valores respectivos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

La BMV como S&P DJI de ninguna forma garantizan y expresamente se deslindan de cualquier recomendación o garantía relativa a la negociación o bondad para un propósito o uso particular con respecto a sus productos.

Sin perjuicio de lo anterior, en ningún caso la BMV y S&P DJI asumirán responsabilidad alguna por cualquier tipo de pérdida o daños sufridos por cualquier entidad o persona, aún y cuando se les haya planteado la posibilidad de sufrir dichas pérdidas o daños como consecuencia del uso de sus productos o de cualquier información relacionada con dichos valores.

Por último, la BMV como S&P DJI no quedarán obligadas a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a cualquier persona por el comportamiento de los precios de los Valores, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones, o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de dichos Valores.

### **Objetivo**

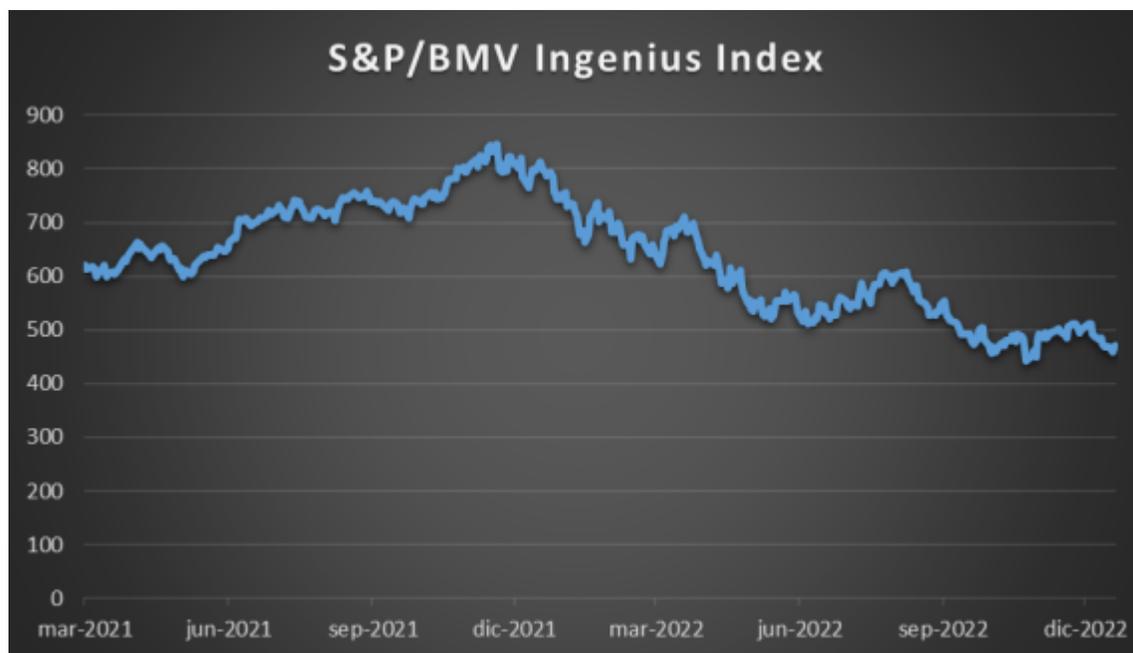
El *S&P/BMV Ingenius Index*® busca medir el desempeño de algunas de las acciones más conocidas del mundo que forman parte de subindustrias innovadoras del GICS® y operan en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de la BMV. Estas empresas deben cumplir criterios de elegibilidad que incluyen una alta puntuación de crecimiento, una elevada capitalización de mercado ajustada al capital flotante y estar listadas en una bolsa de valores de Estados Unidos.

Para mayor referencia, consultar el siguiente link:

[S&P/BMV Ingenius Index | S&P Dow Jones Indices \(spglobal.com\)](https://spglobal.com)

### **Comportamiento Diario**

A continuación, se presenta una gráfica en la que se ilustra el comportamiento diario del Índice Subyacente a partir de la fecha de emisión de los Certificados y al cierre del periodo que se está reportando:



## Desempeño de los activos

A continuación, se muestra el comparativo al cierre de diciembre de los últimos dos ejercicios, relativo al número de certificados en circulación, unidades mínimas de conversión, el valor teórico de la canasta, y el precio teórico por certificado:

Concepto	2022	2021
Número de Certificados emitidos hasta	1,000,000,000	1,000,000,000
Número de Certificados en circulación	4,040,000	3,600,000
Número de Certificados creados	-	-
Número de Certificados cancelados	-	-
Precio teórico del Certificado	37.26	62.82
Valor teórico por Unidad	1,490,510	2,512,973
Activo Neto de la Serie	150,541,510	226,167,603
Componente de efectivo por Unidad	141	35
Número de Certificados por Unidad Mínima	40,000	40,000
Cuenta de gastos	83,607	225,667

## Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Al cierre de ejercicio de los últimos dos años, la composición de la cartera por unidad considerando las operaciones liquidadas y pactadas al último día hábil del periodo reportado fueron las siguientes:

**2022**

Emisora	Clave de Pizarra y Serie	ISIN	Títulos
Apple Inc	AAPL*	US0378331005	89
Amazon.Com Inc	AMZN*	US0231351067	36
Broadcom Inc.	AVGO*	US11135F1012	15
Alibaba Group Holding Ltd	BABAN	US01609W1027	35
Alphabet Inc	GOOG*	US02079K1079	27
Mastercard Inc	MA*	US57636Q1040	31
Meta Plataforms Inc	META*	US30303M1027	18
Microsoft Corp	MSFT*	US5949181045	12
Nvidia Corp	NVDA*	US67066G1040	22
Palo Alto Networks, Inc	PANW*	US6974351057	72
Qualcomm Inc.	QCOM*	US7475251036	74
Visa Inc	V*	US92826C8394	52
<b>Valor Neto de los Activos del Fideicomiso</b>			150,625,118

**2021**

Emisora	Clave de Pizarra y Serie	ISIN	Títulos
Apple Inc	AAPL*	US0378331005	56
Amazon.Com Inc	AMZN*	US0231351067	2
Alibaba Group Holding Ltd	BABAN	US01609W1027	23
Facebook Inc	FB*	US30303M1027	19
Alphabet Inc	GOOG*	US02079K1079	8
Mastercard Inc	MA*	US57636Q1040	17
Microsoft Corp	MSFT*	US5949181045	64
Netflix Inc	NFLX*	US64110L1061	15
Service Now	NOWW*	US81762P1021	12
Nvidia Corp	NVDA*	US67066G1040	57
Paypal Holdings Inc	PYPL*	US70450Y1038	31
Visa Inc	V*	US92826C8394	30
<b>Valor Neto de los Activos del Fideicomiso</b>			226,393,269

## Variación en saldo y en número de activos

Al cierre de ejercicio de los últimos dos años, se registraron las siguientes variaciones en los activos del Fideicomiso (creaciones y redenciones):

### 2022

Mes	Saldo Inicial	Creaciones	Redenciones	Saldo Final
Enero	90	13	2	101
Febrero	101	7	1	107
Marzo	107	-	-	107
Abril	107	4	1	110
Mayo	110	4	5	109
Junio	109	-	2	107
Julio	107	-	2	105
Agosto	105	1	2	104
Septiembre	104	2	1	105
Octubre	105	2	4	103
Noviembre	103	-	-	103
Diciembre	103	-	2	101

### 2021

Mes	Saldo Inicial	Creaciones	Redenciones	Saldo Final
Marzo	-	101	25	76
Abril	76	4	9	71
Mayo	71	5	1	75
Junio	75	-	15	60
Julio	60	5	-	65
Agosto	65	5	4	66
Septiembre	66	8	-	74
Octubre	74	6	1	79
Noviembre	79	11	6	84
Diciembre	84	6	-	90

## Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento

No aplica

## Garantías sobre los activos

---

No aplica

---

## Emisiones de valores

---

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha de presentación del presente reporte anual, no se realizó ninguna emisión de valores adicionales respaldados por los mismos bienes.

---

## Desempeño de los valores emitidos

---

Según se estipula en el Fideicomiso y los Documentos de la Emisión, el rendimiento de los Certificados corresponde al rendimiento diario, antes de la Comisión Global, del Índice.

Los Tenedores tendrán derecho a recibir Distribuciones, en su caso, de conformidad con las instrucciones del Administrador de Inversiones y los Documentos de la Emisión, ya sea por así considerarlo conveniente para los Tenedores en virtud de las condiciones imperantes en el mercado de tiempo en tiempo o por cualquier otra causa. Asimismo, según se prevé en el Fideicomiso, bajo ciertos casos se podrán destinar Recursos Excedentes para el pago de Gastos.

Durante el periodo reportado, no se llevaron a cabo pagos relativos a los valores emitidos.

---

## Información relevante del periodo

---

### INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO A LOS DOCUMENTOS DE LA EMISIÓN

#### *Contrato de Fideicomiso*

Con fecha 19 de febrero de 2021, Quanta Shares, S.A. de C.V. (antes Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.), como fideicomitente y agente administrativo (indistintamente, el “Fideicomitente” y/o el “Agente

Administrativo) y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como fiduciario (el Fiduciario), con la comparecencia de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como representante común (el Representante Común), celebraron un Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Número 4489 (según el mismo ha sido o sea modificado de tiempo en tiempo, el Contrato de Fideicomiso).

### ***Inscripción en el RNV***

Los Certificados Bursátiles han sido inscritos bajo el número de inscripción 0919-1.70-2021-008 en el RNV, al amparo del oficio de CNBV No. 153/10026274/2021 de fecha 08 de marzo de 2021.

### **INCUMPLIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS LEGALES**

Durante el periodo que se está reportando y a la fecha de presentación del presente reporte anual:

1. No existieron factores de riesgo adicionales que pudieran afectar significativamente el desempeño de los activos que respaldan la emisión y la fuente de pago de los instrumentos.
2. No se presentaron modificaciones a los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión.
3. No existió ningún incumplimiento en los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso o cualquier Documento de la Emisión
4. En relación con los Documentos de la Emisión y Patrimonio del Fideicomiso, no existen procedimientos legales en contra del Fideicomitente, el Agente Administrativo, Administrador de Inversiones, el Fiduciario y el Representante Común.
5. No existieron procesos legales que hubieren terminado durante el periodo cubierto por el reporte anual.
6. No hubo cambio del administrador u operador de los bienes, derechos o valores fideicomitados y su forma de organización.

### **EVENTOS RELEVANTES DEL FIDUCIARIO**

#### **Marzo 27, 2023 - GENIUS 21 ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO**

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y el artículo 50 fracción III inciso (k) de la Circular Única de Emisoras aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios formadores de mercado, se hace del conocimiento del público inversionista que el Fiduciario en representación del Fideicomiso 4489 (BMV: GENIUS 21) ha celebrado el contrato de Formador de Mercado con Intercam Casa de Bolsa S.A. de C.V Intercam Grupo Financiero.

**Febrero 14, 2023 - GENIUS21 ANUNCIA LA RATIFICACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2022**

De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 8 de febrero de 2023, (GENIUS21) contrató al despacho RSM México Bogarín, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2022.

**Enero 20, 2023 - GENIUS 21 ANUNCIA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO**

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores y el artículo 50 fracción III inciso (k) de la Circular Única de Emisoras aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios formadores de mercado, se hace del conocimiento del público inversionista que el Fiduciario en representación del Fideicomiso 4489 (BMV: GENIUS 21) ha celebrado el contrato de Formador de Mercado con Intercam Casa de Bolsa S.A. de C.V Intercam Grupo Financiero.

**Septiembre 30, 2022 - GENIUS 21 ANUNCIA LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO DEL FORMADOR DE MERCADO**

De conformidad con el artículo 50 inciso k) de la Circular Única de Emisoras aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios formadores de mercado, se hace del conocimiento del público inversionista que a partir del Día Hábil siguiente a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la notificación con fecha 30 de septiembre de 2022, (BMV: GENIUS 21) se dará por terminado el contrato de Formador de Mercado con Casa de Bolsa Finamex S.A.B. de C.V.

**Enero 07, 2022 - GENIUS 21 ANUNCIA LA DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO -RSM MÉXICO BOGARÍN, S.C.- PARA EL EJERCICIO DE 2021**

De conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, se hace del conocimiento del público inversionista que con fecha 27 de diciembre de 2021, (BMV: GENIUS 21) contrató al despacho RSM México Bogarín, S.C. como Auditor Externo para el ejercicio 2021.

---

**Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores:**

---

No existen terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros.



## [425000-NBIS1] Información financiera del fideicomiso

### Información financiera seleccionada del fideicomiso:

---

La información financiera por el año terminado al 31 diciembre de 2022 incluida en este reporte anual debe ser considerada y leerse en conjunto con los estados financieros auditados del Fideicomiso, los cuales se incluyen en la sección “*Anexos*” del presente reporte anual.

Los estados financieros y sus notas se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad International Accounting Standards Board, “IASB” por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las modificaciones a la Circular Única. Asimismo, no existen factores que afecten significativamente la comparabilidad de los datos presentados en la tabla de información financiera seleccionada, tales como cambios en la contabilidad, cambios relevantes en la estructura de la transacción o en la composición de los activos que conforman el patrimonio del fideicomiso.

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que el Fideicomiso efectúe estimaciones y suposiciones relevantes que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo subsecuente.

Las estimaciones y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen efecto significativo en los importes reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

A la fecha de presentación del reporte anual no existen juicios que tuvieran efecto material sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

---

### Balance y resultados del fideicomiso

---

**Estados de Situación Financiera**  
**31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos)**

	2022	2021
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	136	251
Instrumentos financieros designados a valor razonable	150,485	226,353
Cuentas por cobrar	27	164
<b>Total del activo</b>	<b>150,648</b>	<b>226,768</b>
<b>Pasivo</b>		
Pasivos acumulados	108	494
<b>Total del pasivo</b>	<b>108</b>	<b>494</b>
<b>Patrimonio</b>		
Patrimonio	197,647	200,693
Creaciones y redenciones, neto	51,944	(4,889)
Resultado de ejercicios anteriores	30,470	-
Resultado del ejercicio	(129,521)	30,470
<b>Total del patrimonio contable</b>	<b>150,540</b>	<b>226,274</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>150,648</b>	<b>226,768</b>

**Estado de Resultados Integral**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos)**

	2022	2021
<b>Ingresos:</b>		
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	(51,008)	19,102
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	(76,137)	14,039
Dividendos cobrados	632	182
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros	1	1
<b>Total de ingresos (egresos), neto</b>	<b>(126,512)</b>	<b>33,324</b>

**Gastos:**

Gastos de emisión	-	(805)
Comisiones de administración	(3,009)	(2,048)
Comisiones bancarias	-	(1)
<b>Total de gastos</b>	<b>(3,009)</b>	<b>(2,854)</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>(129,521)</b>	<b>(30,470)</b>

## Origen y aplicación de recursos

### Estados de Flujo de Efectivo Años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 (Cifras expresadas en miles de Pesos)

	2022	2021
<b>Utilidad (pérdida) neta del ejercicio</b>	(129,521)	30,470
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	51,008	(19,102)
	<b>(78,513)</b>	<b>11,368</b>
<b>Actividades de operación</b>		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	24,860	(207,251)
Cuentas por cobrar	137	(164)
Pasivos acumulados	(386)	494
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>(53,902)</b>	<b>(195,553)</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Aportación inicial de patrimonio	-	198,624
Aumento de capital	(3,046)	2,069
Emisión (redención) de certificados bursátiles	56,833	(4,889)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>53,787</b>	<b>195,804</b>
Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo	(115)	251
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del	251	-

periodo

**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo**

136

251

## Movimientos en las cuentas para el manejo de efectivo

Los saldos de las cuentas para el manejo de efectivo al cierre del último ejercicio se muestran a continuación:

	2022	2021
<b>Activo</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	136,037	250,424

Las variaciones de las cuentas se originaron por:

- Los intereses ganados por el efectivo invertido
- Por la recepción de dividendos pagados por las diferentes emisoras por la posición mantenida de títulos a las fechas de pago.

El saldo de la cuenta en general está integrado por la posición de títulos mantenida y disponible para operar valuada a valor de mercado.

## Índices y razones financieras

A continuación, se detallan las razones al cierre de los ejercicios 2022 y 2021

### 2022

#### **Solvencia (Estabilidad financiera):**

Indica la suficiencia de activos sobre los pasivos, indica la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

#### **Apalancamiento**

a) Proporción de pasivos contra el patrimonio

$$\text{Deuda a Patrimonio} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Patrimonio}} = \frac{108}{150,540} = 0.00$$

Esto significa que los pasivos se encuentran en una proporción de 0% con respecto del patrimonio del fideicomiso lo cual indica que la entidad posee \$0.00 pesos de pasivo por cada \$1.00 de patrimonio, si el fideicomiso liquida la totalidad de los pasivos con el patrimonio, se quedaría con el 100% del patrimonio.

b) Proporción de pasivos contra activos totales

$$\text{Deuda a Patrimonio} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}} = \frac{108}{150,648} = 0.00$$

Esto representa que por cada \$1.00 de activo, la entidad tiene \$0.00 de pasivo o que el pasivo total del fideicomiso representa el 0% de los activos de la misma, por lo que los activos solo le alcanzan para cubrir el total de los pasivos y conservar el 100% del valor de los activos

### Liquidez

Muestra la capacidad para satisfacer los compromisos financieros del fideicomiso a su vencimiento con los activos convertibles en efectivo a corto plazo.

a) Prueba de liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{150,648}{108} = 1,394.88$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es de 1,394.56 veces el total de sus compromisos, es decir, por cada \$1.00 de pasivo a corto plazo, el fideicomiso tiene \$1,394.88 para cubrirlo.

b) Liquidez inmediata

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{136}{108} = 1.26$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo solo es de 1.26 veces, es decir, que por cada \$1.00 de pasivo que tiene a cargo el fideicomiso, dispone de \$1.26 para cubrirlos.

### Rentabilidad

Se refiere a la capacidad para generar utilidades o incremento en los activos netos.

a) Retorno sobre la Inversión

$$\text{Retorno sobre la inversión} = \frac{\text{Pérdida Neta}}{\text{Activos totales}} = \frac{(129,521)}{150,648} = (86)\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso no existe retorno sobre la inversión

a) Retorno del Patrimonio total

$$\text{Retorno de Patrimonio} = \frac{\text{Pérdida Neta}}{\text{Patrimonio}} = \frac{(129,521)}{150,540} = (86)\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso no existe retorno sobre el patrimonio

**2021**

**Solvencia (Estabilidad financiera):**

Indica la suficiencia de activos sobre los pasivos, indica la capacidad de la entidad para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo.

**Apalancamiento**

c) Proporción de pasivos contra el patrimonio

$$\text{Deuda a Patrimonio} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Patrimonio}} = \frac{494}{226,274} = 0.00$$

Esto significa que los pasivos se encuentran en una proporción de 0% con respecto del patrimonio del fideicomiso lo cual indica que la entidad posee \$0.00 pesos de pasivo por cada \$1.00 de patrimonio, si el fideicomiso liquida la totalidad de los pasivos con el patrimonio, se quedaría con el 100% del patrimonio.

d) Proporción de pasivos contra activos totales

$$\text{Deuda a Patrimonio} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}} = \frac{494}{226,768} = 0.00$$

Esto representa que por cada \$1.00 de activo, la entidad tiene \$0.00 de pasivo o que el pasivo total del fideicomiso representa el 0% de los activos de la misma, por lo que los activos solo le alcanzan para cubrir el total de los pasivos y conservar el 100% del valor de los activos

**Liquidez**

Muestra la capacidad para satisfacer los compromisos financieros del fideicomiso a su vencimiento con los activos convertibles en efectivo a corto plazo.

c) Prueba de liquidez

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{226,768}{494} = 459.04$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo es de 458.08 veces el total de sus compromisos, es decir, por cada \$1.00 de pasivo a corto plazo, el fideicomiso tiene \$459.04 para cubrirlo.

d)Liquidez inmediata

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes}}{\text{Pasivo Circulante}} = \frac{251}{494} = 0.51$$

Esto representa que la liquidez de la entidad para cubrir los pasivos a corto plazo solo es de 0.51 veces, es decir, que por cada \$1.00 de pasivo que tiene a cargo el fideicomiso, dispone de \$0.51 para cubrirlos.

### Rentabilidad

Se refiere a la capacidad para generar utilidades o incremento en los activos netos.

a)Retorno sobre la Inversión

$$\text{Retorno sobre la inversión} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}} = \frac{30,470}{226,768} = 13\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso existe retorno sobre la inversión de 13 %

b)Retorno del Patrimonio total

$$\text{Retorno de Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}} = \frac{30,470}{226,274} = 13\%$$

Con las cifras que muestra el fideicomiso existe retorno sobre el patrimonio de 13%

---

## [427000-NBIS1] Administración

### Audidores externos de la administración:

---

Los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, fueron auditados por RSM México Bogarín, S.C., auditores independientes, quienes emitieron su opinión sin salvedades y los cuales se incluyen en la sección “Anexos” del presente reporte anual.

En cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos, RSM México Bogarín, S.C., el socio y el equipo responsable de la auditoría, cuentan con experiencia profesional requerida en materia financiera, además de que cumple con los requisitos de independencia estipulados en dicha disposición.

---

### Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

---

A partir de la fecha de emisión y hasta la fecha de presentación del presente reporte anual, Quanta Shares, S.A. de C.V. (antes Quanta Shares by Intercam, S.A. de C.V.) presta al Fideicomiso servicios de administración de inversiones de conformidad con el Contrato de Administración de Inversiones.

Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Intercam Grupo Financiero y Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., como Intermediarios Colocadores, mantienen y podrán mantener en el futuro relaciones de negocios con el Fiduciario, con el Agente Administrativo y con el Administrador de Inversiones, prestándole diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como Intermediario Colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

Los contratos de prestación de servicios antes mencionados han sido celebrados en términos del Contrato de Fideicomiso y en condiciones de mercado.

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

---

## **Asambleas de tenedores, en su caso**

---

Durante el ejercicio que se está reportando no se celebraron asambleas de Tenedores

---

## **DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO**

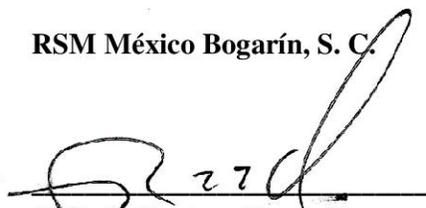
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente reporte anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de abril 2023 y 22 de abril 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados”

**RSM México Bogarín, S. C.**



**C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo**  
**Contador Público Independiente y socio de auditoría**  
**Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.**

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER,  
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 4489 (GENIUS 21).



---

Jorge Luis Muro Sosa  
Delegado Fiduciario



---

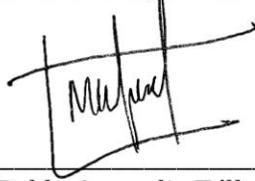
María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2022 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 4489 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra GENIUS 21.

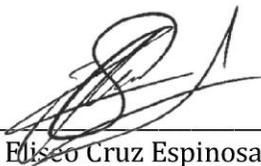
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, o cualquier otra información de mi representada contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**Atentamente**

[Quanta Shares, S.A. de C.V.]



\_\_\_\_\_  
Pablo Ampudia Téllez  
Director General



\_\_\_\_\_  
José Eliseo Cruz Espinosa  
Cargo: Director de Contraloría Corporativa  
Titular del Área de Finanzas



\_\_\_\_\_  
Araceli Riancho Horta  
Cargo: Contralor Normativo  
Titular del Área Jurídica

La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2022 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 4489 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra GENIUS 21

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles  
Fiduciarios GENIUS 21**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación



---

Mónica Jiménez Labora Sarabia  
Delegada Fiduciaria



---

Alfredo Basurto Dorantes  
Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presente de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso F/4489 del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2022.

## [432000-NBIS1] Anexos

**Estados Financieros (Dictaminados):**



---

**Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante:**

---





---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---

## **DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO**

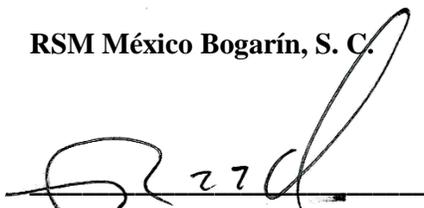
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente reporte anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de abril 2023 y 22 de abril 2022, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros por él dictaminados”

**RSM México Bogarín, S. C.**



**C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo**  
**Contador Público Independiente y socio de auditoría**  
**Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.**

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER,  
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 4489 (GENIUS 21).



---

Jorge Luis Muro Sosa  
Delegado Fiduciario



---

María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2022 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número 4489 mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra GENIUS 21.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, o cualquier otra información de mi representada contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

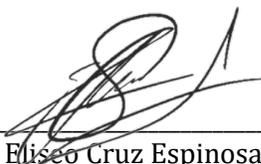
**Atentamente**

[Quanta Shares, S.A. de C.V.]



---

[Pablo Ampudia Téllez]  
[Director General]



---

[José Eliseo Cruz Espinosa]  
Cargo: Director de Contraloría Corporativa  
[Titular del Área de Finanzas]



---

[Araceli Riancho Horta]  
Cargo: Contralor Normativo  
[Titular del Área Jurídica]

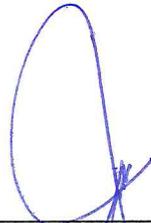
La presente hoja de firmas forma parte integral del reporte anual del ejercicio 2022 correspondiente al Fideicomiso identificado con el número [4489] mediante el cual se realizó la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra [GENIUS|21]

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple  
Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles  
Fiduciarios GENIUS 21**

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y los ingresos, rendimientos o cualesquiera otras cantidades provenientes de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación



Mónica Jiménez Labora Sarabia  
Delegada Fiduciaria



Alfredo Basurto Dorantes  
Delegado Fiduciario

Hoja de firma que pertenece al Reporte Anual que se presente de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicable a las emisiones de valores y otros participantes del mercado del Fideicomiso F/4489 del periodo correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2022.

---

Estados Financieros (Dictaminados)

---

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7,  
Col. Guadalupe Inn,  
CDMX, México, 01020.

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

Paseo de la Reforma 255 Piso 5,  
Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, México, 06500.

**Ref.** FID 4489 (GENIUS 21) Estados Financieros Anuales 2022.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Atentamente

ACTINVER CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ACTINVER,  
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 4489 (GENIUS 21).



Jorge Luis Muro Sosa  
Delegado Fiduciario



María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
Con el Informe de los Auditores Independientes



Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados  
Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489

CONTENIDO

---

	<i>Página (s)</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>1-4</i>
<i>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</i>	
<i>Estados de situación financiera</i>	<i>5-6</i>
<i>Estados de resultado integral</i>	<i>7</i>
<i>Estados de cambios en el patrimonio</i>	<i>8</i>
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	<i>9</i>
<i>Notas a los estados financieros</i>	<i>10-24</i>

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y a Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de Fiduciario:

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489.

### Opinión.

1. Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el “Fideicomiso”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio contable y el estado de flujos de efectivo correspondiente por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como su resultado y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

### Fundamento de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (Código de Ética del “IESBA”), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financiero en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMPC”) y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMPC. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría.**

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones, hemos determinado el siguiente asunto clave:

### **Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría.**

5. Se consideró como un asunto clave de la auditoría la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros, debido a la relevancia de dichos activos financieros tanto en la situación financiera como en los resultados del Fideicomiso, tomando en cuenta su modelo de negocio y el nivel de jerarquía de valor razonable para la determinación de su valuación.

En las Notas 3c) y 5 de los estados financieros adjuntos, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de valuación de instrumentos financieros y la composición de dichos instrumentos, respectivamente.

### **Cómo se analizó al asunto clave de la auditoría.**

6. Se revisó el cumplimiento del Fideicomiso con relación a los requisitos establecidos en el marco normativo contable. Evaluamos la estrategia de la administración para la clasificación de los instrumentos financieros. Analizamos la política contable y su aplicación en la valuación de los instrumentos financieros, considerando la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

### **Otra información.**

7. La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditorías correspondiente. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.
8. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.
9. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.
10. Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los tenedores, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros.**

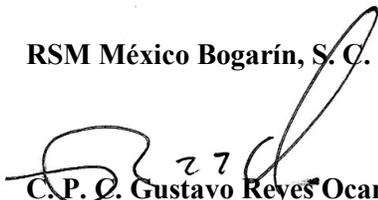
11. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.
12. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
13. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.**

14. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
15. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que al Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
  - Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
16. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
17. También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
18. Los asuntos que han sido objeto de comunicación, que determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.
19. El Socio responsable de la auditoría de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489, al 31 de diciembre de 2022, es quien suscribe este informe.

**RSM México Bogarín, S. C.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Reyes Ocampo", written over a faint circular stamp or watermark.

**C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo.**  
**Ciudad de México, 28 de abril de 2023.**

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
(Miles de pesos)**

	Nota	2022	2021		Nota	2022	2021
<b>Activo</b>				<b>Pasivo y patrimonio</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 136	\$ 251	Pasivos acumulados	7	\$ 108	\$ 494
Instrumentos financieros designados a valor razonable	5 y 6	150,485	226,353	<b>Total pasivo</b>		<b>108</b>	494
Cuentas por cobrar		27	164	<b>Patrimonio contable</b>	9		
				Patrimonio		197,647	200,693
				Creaciones y redenciones, neto		51,944	(4,889)
				Resultados acumulados		30,470	-
				Resultado del ejercicio		(129,521)	30,470
				<b>Total del patrimonio</b>		<b>150,540</b>	226,274
<b>Total activo</b>		<b>\$ 150,648</b>	<b>\$ 226,768</b>	<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 150,648</b>	<b>\$ 226,768</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

	2022	2021
Número de certificados autorizados	1,000,000,000	1,000,000,000
Número de certificados en circulación	4,040,000	3,600,000
Número de certificados en tesorería	995,960,000	996,400,000
Monto de los certificados autorizados	\$ 50,000,000	\$ 50,000,000
Monto de los certificados en circulación	\$ 150,542	\$ 226,168
Monto de los certificados en tesorería	\$ 49,849,458	\$ 49,773,832

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de situación financiera se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarin, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



---

Jorge Luis Muro Sosa  
Delegado Fiduciario



---

María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Miles de pesos)**

	Nota	2022	2021
<b>(Egresos) ingresos por instrumentos financieros:</b>			
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	5 y 6	(51,008) \$	19,102
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	11	(76,137)	14,039
Dividendos cobrados	12	632	182
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros		1	1
<b>Total de (egresos) ingresos, neto</b>		<b>(126,512)</b>	<b>33,324</b>
<b>Gastos:</b>			
Gastos de emisión		-	(805)
Comisiones de administración		(3,009)	(2,048)
Comisiones bancarias		-	(1)
<b>Total de gastos</b>		<b>(3,009)</b>	<b>(2,854)</b>
<b>(Pérdida) utilidad del ejercicio</b>		<b>\$ (129,521) \$</b>	<b>30,470</b>

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de resultados se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 Jorge Luis Muro Sosa  
 Delegado Fiduciario

  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Miles de pesos)**

	Patrimonio	Creaciones y redenciones, neto	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Patrimonio contable
Aportación inicial efectuada el 11 de marzo de 2021	\$ 198,624	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 198,624
Aumento de capital	2,069	-	-	-	2,069
Redención de certificados bursátiles fiduciarios	-	(4,889)	-	-	(4,889)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	30,470	30,470
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>200,693</b>	<b>(4,889)</b>	<b>-</b>	<b>30,470</b>	<b>226,274</b>
Reembolso de capital	<b>(3,046)</b>	-	-	-	<b>(3,046)</b>
Emisión de certificados bursátiles fiduciarios	-	<b>56,833</b>	-	-	<b>56,833</b>
Traspaso del resultado de ejercicio anterior	-	-	<b>30,470</b>	<b>(30,470)</b>	-
Pérdida del ejercicio	-	-	-	<b>(129,521)</b>	<b>(129,521)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 197,647</b>	<b>\$ 51,944</b>	<b>30,470</b>	<b>\$ (129,521)</b>	<b>\$ 150,540</b>

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de cambios en el patrimonio se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.



Jorge Luis Muro Sosa  
Delegado Fiduciario



María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
**(Miles de pesos)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>(Pérdida) utilidad del ejercicio</b>	\$ (129,521)	\$ 30,470
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	<u>51,008</u>	<u>(19,102)</u>
	<b>(78,513)</b>	<b>11,368</b>
<b><u>Actividades de operación</u></b>		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	<b>24,860</b>	(207,251)
Cuentas por cobrar	<b>137</b>	(164)
Pasivos acumulados	<b>(386)</b>	494
	<u>(53,902)</u>	<u>(195,553)</u>
<b><u>Actividades de financiamiento</u></b>		
Aportación inicial de patrimonio	-	198,624
(Reembolso) aumento de capital	<b>(3,046)</b>	2,069
Emisión (redención) de certificados bursátiles fiduciarios	<b>56,833</b>	(4,889)
	<u>53,787</u>	<u>195,804</u>
<b>(Disminución) aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(115)</b>	<b>251</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>251</u>	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>\$ 136</b>	<b>\$ 251</b>

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de flujos de efectivo se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 \_\_\_\_\_  
 Jorge Luis Muro Sosa  
 Delegado Fiduciario

  
 \_\_\_\_\_  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)**

**NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA-**

Con fecha 11 de marzo de 2021, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el Fideicomiso) entre Quanta Shares, S. A. de C. V. como Fideicomitente, Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, como Fiduciario y CIBanco, S. A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles) designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados.

La principal actividad del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles (Certificados), los cuales pretenden reflejar, antes de gastos, el comportamiento del Índice S&P/BMV Ingenius Index. Dicho índice está compuesto por acciones, acciones que conforman el Índice representan un segmento de los sectores de tecnología y consumo discrecional. Son acciones de alto crecimiento (high growth), de alto volumen operativo y son emitidas por empresas de tecnología y/o habilitadas para tecnología.

Con fecha 8 de marzo de 2021, al Fideicomiso le autorizaron la emisión de certificados bursátiles por \$50,000,000 correspondientes a 1,000,000,000 certificados con valor nominal de \$50 (pesos), bajo la clave de pizarra “GENIUS 21”, (los Certificados Bursátiles) los cuales tienen vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados. La oferta y emisión de los Certificados Bursátiles fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante Oficio 153/10026274/2021. La emisión inicial realizada por el Fideicomiso fue por 4,000,000 de Certificados Bursátiles con un monto de \$200,000.

Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario ni del Fideicomitente. Los Certificados Bursátiles serán pagados a los tenedores con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se hayan cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de un honorario.

**NOTA 2 - AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN**

**a) Autorización-**

El 28 de abril de 2022, Jorge Luis Muro Sosa y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo, delegados Fiduciarios del Fideicomiso, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

## **b) Declaración de cumplimiento-**

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, o IFRS e IAS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria. De acuerdo con dichas Disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

## **d) Base de presentación-**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con IFRS, emitidos por el IASB.

### *a. IFRS o IAS nuevas y modificadas que son obligatorias para el año en curso*

En el año, el Fideicomiso ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el IASB que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2022. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

#### *Mejoras Anuales a las normas IFRS 2018-2021*

El Fideicomiso ha adoptado las enmiendas incluidas en las Mejoras Anuales a las IFRS ciclo 2018-2020 por primera vez en el ejercicio. Las Mejoras Anuales incluyen las siguientes enmiendas:

#### *IFRS 9 Instrumentos Financieros*

La modificación aclara que en la aplicación de la prueba del ‘10%’ para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o por el prestamista en beneficio de otro.

#### *IFRS 16 Arrendamientos*

Las enmiendas eliminan la figura del reembolso por mejoras a los arrendamientos.

### *b. Normas IFRS o IAS emitidas que aún no son efectivas*

En la fecha de autorización de estos estados financieros, el Fideicomiso no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Enmiendas a IFRS 10 e IAS 28 (enmiendas)	<i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>
Enmiendas a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaración práctica 2	<i>Revelación de las políticas contables</i>
Enmiendas a la IAS 8	<i>Definición de las estimaciones contables</i>
Enmiendas a la IAS 12	<i>Impuestos diferidos relacionados a los activos y pasivos que surgen de una sola transacción.</i>

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros del Fideicomiso en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

*Enmiendas a IAS 1 Presentación de estados financieros – Clasificación de Pasivos como Circulantes y No Circulantes*

Las enmiendas a IAS 1 publicadas en enero de 2020, afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de situación financiera y no por el monto o momento en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en si los derechos en existencia al final del periodo de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá su derecho de aplazar la liquidación de un pasivo, explica que los derechos existen si las obligaciones de hacer y no hacer (covenants) se cumplen al final del periodo de reporte e introduce la definición de ‘liquidación’ para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos u otros servicios.

Las enmiendas son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida. El IASB está actualmente considerando más enmiendas a los requerimientos de IAS 1 en cuanto a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, incluyendo el diferimiento de la aplicación de las enmiendas de enero de 2020.

*Enmiendas a la IAS 8 Políticas contables, Cambios en estimaciones contables y Errores – Definición de las estimaciones contables.*

Las enmiendas reemplazan la definición de un cambio en estimación contable. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a incertidumbre en su medición”.

La definición de un cambio en estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplos 4 y 5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión en relación con las enmiendas.

Las enmiendas estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas y enmiendas en su información financiera.

**b) Moneda funcional y de presentación-**

Los estados financieros del Fideicomiso se miden utilizando la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos, ya que corresponde a la moneda de registro funcional y de presentación del Fideicomiso.

**c) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre supuestos, incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar un ajuste material a los importes en libros de activos, pasivos y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe información sobre juicios y estimaciones que deban presentarse dentro de los estados financieros o revelarse en las notas a los mismos.

**NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-**

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera se resumen como sigue:

**a) Preparación de estados financieros-**

Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los activos financieros valuados a valor razonable, el cual se asemeja al valor de mercado.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, así como inversiones disponibles a la vista con vencimiento menor a tres meses a partir de su adquisición, las cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición ajustándose con los intereses y rendimientos devengados con base en el método de costo amortizado, lo cual es similar a su valor de mercado debido a que son operaciones de corto plazo con instrumentos de mercado.

**c) Activos financieros-**

Los activos financieros que posee el fideicomiso se valúan conforme a lo establecido en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, se incluyen en el estado de resultados, en el periodo en el que se devengan.

#### **d) Instrumentos financieros negociables-**

Como parte del equivalente de efectivo, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo al modelo de negocio (intención) del Fideicomiso en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y se tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del ejercicio; (2) conservadas a vencimiento, son instrumentos de deuda y se tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen a su costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas de impuestos a la utilidad, se registran en el resultado integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta.

#### **e) Pasivos-**

Las cuentas por pagar, a cargo del Fideicomiso reconocidos en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

#### **f) Patrimonio-**

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y cancelación de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción (ver nota 9).

#### **g) Dividendos-**

Los dividendos cobrados que sean decretados por las empresas emisoras de los valores, se registran directamente en resultados.

#### **h) Distribuciones en efectivo-**

Las distribuciones de efectivo pagadas que sean decretadas por el Agente Administrativo respecto de los certificados (GENIUS 21) se registran en resultados.

#### **i) Operaciones en moneda extranjera-**

El Fideicomiso no cuenta con activos en moneda extranjera. En caso de recibir dividendos en moneda extranjera, se valuarán de conformidad con lo establecido en la NIC 21 “Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

#### **j) Honorarios y gastos por comisiones-**

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben los servicios relacionados.

Los gastos por servicios administrativos prestados por el Asesor Financiero se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

#### **k) Obligaciones fiscales-**

El Fideicomiso, por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

#### **l) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

#### **m) Cuentas de orden**

Las cuentas de orden tienen un carácter informativo para los tenedores de los Certificados y para el público inversionista en general:

- El número de Certificados autorizados, el número de Certificados en circulación y en tesorería; así como;
- El monto total autorizado de la emisión, especificando el monto de los Certificados en circulación y en tesorería.

Los activos netos del Fideicomiso constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los Certificados Bursátiles emitidos se muestran a continuación (cifras en pesos, excepto valor de mercado total):

<b>2022</b>					
Clave de cotización	Certificados por unidad	Valor nominal	Certificados en circulación	Valor de mercado unitario (pesos)	Valor de mercado total
GENIUS 21	40,000	\$ 50	4,040,000	\$ 37.26	\$ 150,542
<b>2021</b>					
Clave de cotización	Certificados por unidad	Valor nominal	Certificados en circulación	Valor de mercado unitario (pesos)	Valor de mercado total
GENIUS 21	40,000	\$ 50	3,600,000	\$ 62.82	\$ 226,168

#### **NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional, los cuales ascienden a \$136 y \$251, respectivamente.

#### **NOTA 5 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS -**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se integran como se muestra a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Instrumentos financieros designados a valor razonable:</b>		
Costo de adquisición de instrumentos financieros negociables	\$ 182,391	\$ 207,251
(Disminución) aumento por valuación de títulos	(31,906)	19,102
<b>Total instrumentos financieros negociables</b>	<b>\$ 150,485</b>	<b>\$ 226,353</b>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la composición de la cartera se compone de las siguientes emisoras:

<b>2022</b>				
Emisora	Clave de pizarra	ISIN	No. títulos	Valor razonable
Apple Inc.	AAPL*	US0378331005	8,969	\$ 22,710
Amazon.Com Inc.	AMZN*	US0231351067	3,610	5,909
Alibaba Group Holding Ltd.	BABAN	US01609W1027	1,508	16,431
Facebook Inc.	FB*	US30303M1027	3,523	6,048
Alphabet Inc.	GOOG*	US02079K1079	2,737	4,733
Mastercard Inc.	MA*	US57636Q1040	3,130	21,210
Microsoft Corp.	MSFT*	US5949181045	1,883	4,416
Netflix Inc.	NFLX*	US64110L1061	1,205	5,631
Service Now	NOWW*	US81762P1021	2,246	6,396
Nvidia Corp.	NVDA*	US67066G1040	7,300	19,851
Paypal Holdings Inc.	PYPL*	US70450Y1038	7,460	15,983
Visa Inc.	V*	US92826C8394	5,228	21,167
				<b>\$ 150,485</b>

Emisora	Clave de pizarra	ISIN	No. títulos	Valor razonable
Apple Inc.	AAPL*	US0378331005	5,207	\$ 18,974
Amazon.Com Inc.	AMZN*	US0231351067	138	9,443
Alibaba Group Holding Ltd.	BABAN	US01609W1027	2,186	5,329
Facebook Inc.	FB*	US30303M1027	1,706	11,775
Alphabet Inc.	GOOG*	US02079K1079	745	44,238
Mastercard Inc.	MA*	US57636Q1040	1,533	11,304
Microsoft Corp.	MSFT*	US5949181045	5,752	39,699
Netflix Inc.	NFLX*	US64110L1061	1,358	16,789
Service Now	NOWW*	US81762P1021	1,121	14,932
Nvidia Corp.	NVDA*	US67066G1040	5,157	31,125
Paypal Holdings Inc.	PYPL*	US70450Y1038	2,787	10,785
Visa Inc.	V*	US92826C8394	2,689	11,960
				<u>\$ 226,353</u>

## **NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-**

### **a) Factores de Riesgo**

#### **Las operaciones del Fideicomiso le exponen a la variabilidad en riesgo financiero, riesgo de precio riesgo de crédito y riesgo de liquidez**

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha de la emisión de los estados financieros se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera del Fideicomiso y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados. Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende obtener rendimientos similares, antes de Gastos, a los de su Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en ellos.

Al 31 de diciembre de 2022, se tienen celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. La Emisión busca resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

## **b) Administración de riesgos y activos netos**

- **Factores de riesgo financiero**

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de estos riesgos es llevada a cabo por el Asesor Financiero a través de políticas de administración de riesgos definidas en los “Lineamientos y Procedimientos sobre Exposición y Administración del Riesgo Operativo” y en la sección de “Control de Riesgos del Manual Operativo” del Fideicomiso que cubren áreas específicas, tales como: riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la situación del aumento abrupto de los Activos en Administración.

- **Riesgo Mercado**

### **1.- Riesgo de los precios**

El valor de los Certificados podría emitidos por el Fideicomiso están expuesto a un riesgo por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados.

### **2.- Riesgo Cambiario**

El Fideicomiso está expuesto a presentarse una depreciación significativa del Peso con respecto al dólar u otras monedas, los resultados financieros y de negocios de los Valores podrían verse afectado negativamente, lo cual podría afectar negativamente el valor de los Certificados.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos. Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

El Analista de sensibilidad se basa en la información histórica del Índice S&P/BMV Ingenius Index de los últimos 19 meses considerando que el valor razonable de la cartera de inversiones del Fideicomiso se da en función de la correlación histórica con el índice S&P/BMV Ingenius Index.

Esto representa la mejor estimación de la administración del Fideicomiso sobre un cambio razonable posible en el índice S&P/BMV Ingenius Index teniendo en consideración la volatilidad histórica del Índice.

- **Riesgo Crédito**

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero al no cumplir una obligación, le cause una pérdida financiera a la otra parte.

La política del Fideicomiso por la estructura establecida en los documentos de la Emisión es invertir solamente en instrumentos listados y cotizado en la BMV. Dado que los instrumentos operan y liquidan en mercados organizados y reconocidos, el riesgo de contraparte es mínimo debido a la existencia de una Contraparte Central de Valores (INDEVAL).

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra depositado en cuentas bancarias de contrapartes con alta calidad crediticia (AA o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en BMV se liquidan / pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (INDEVAL). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas.

### **3.- Riesgos relacionados con los certificados**

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos. Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados de la Emisión (de acuerdo al Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero y diferencias entre la Cartera de la Emisión y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las Emisiones.

El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia de la Emisión que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia de la Emisión. Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia de la Emisión. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Administrador de Inversiones no produzca los resultados esperados. Por lo que no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

#### **4.- Riesgos de operación de Mercado de los Certificados**

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados.

En adición, los Certificados podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

#### **5.- Riesgos de concentración de Mercado, Industria o Sector**

Si el Índice de Referencia o Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeta a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

## **6.- Riesgo de suspensión de Cotización**

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

## **7.- Riesgo de desempeño de Clases de Activos**

Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

## **8.- Riesgos de inversión pasiva**

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

## **9.- Riesgos de amortización de los Certificados**

Los Certificados únicamente podrán ser amortizados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

## **10.- Riesgos de liquidez de los Certificados**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar (Honorarios Fiduciarios, entre otros), cuenta liquidadora acreedora por operaciones de capitales.

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

- **Riesgos de liquidación del Fideicomiso**

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

- **Riesgos por Ataques Cibernéticos**

Ataques Cibernéticos es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizada de información confidencial y/o sensible pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso, según sea el caso.

#### **NOTA 7 - PASIVOS ACUMULADOS -**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro corresponde principalmente a cuentas por pagar por concepto de honorarios fiduciarios y comisiones, las cuales ascienden a \$108 y \$494, respectivamente.

#### **NOTA 8 – PASIVOS CONTINGENTES**

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022, no tiene reconocido ningún pasivo contingente que deba revelarse.

#### **NOTA 9 – PATRIMONIO CONTABLE-**

##### **a) Estructura de patrimonio, creaciones y redenciones.**

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial, posteriormente se incrementa con los recursos provenientes de la colocación de los Certificados Bursátiles de cada emisión. Tanto las creaciones como las redenciones de Certificados Bursátiles se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y de la CNBV (STIV-2) a través de un evento relevante, así como de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o cancelación.

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieren demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Patrimonio	\$ 197,647	\$ 200,693
Creaciones y Redenciones, neto	\$ 51,944	\$ (4,889)

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto por todos y cada uno de los bienes y derechos siguientes:

- a) La aportación inicial;
- b) Los activos e ingresos derivados de la cartera de la emisión;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las cuentas del Fideicomiso de conformidad con las órdenes respectivas;
- d) Durante el ejercicio 2022, el Fideicomitente realizó reembolsos de capital por \$3,046, mientras que durante el ejercicio 2021, el Fideicomitente realizó aportaciones por un monto de \$2,069, correspondientes a efectivo y gastos de emisión de acciones.
- e) Los valores;
- f) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al patrimonio del Fideicomiso por el fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al patrimonio del fideicomiso por cualquier otra persona;
- g) Cualesquiera montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las inversiones permitidas;
- h) En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley aplicable al Fiduciario en carácter de Fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y
- i) Las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el presente Fideicomiso por cualquier causa.

#### **NOTA 10 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN.**

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (“Certificados”) con clave de pizarra “GENIUS 21”, cuya emisión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por un monto de hasta \$50,000,000, con un monto de la oferta pública de \$200,000, llevándose a cabo una oferta pública de 4,000,000 Certificados.

El número de los Certificados emitidos por el Fideicomiso y efectivamente colocados varia en la medida que el Fiduciario reciba de los inversionistas, a través de los Participantes Autorizados, solicitudes de órdenes de creación de Certificados, la cuales, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso una canasta de valores a cambio de la emisión a su favor de los Certificados. De igual manera, los inversionistas pueden presentar órdenes de cancelaciones de Certificados y, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso el número de Certificados a cambio de la canasta de valores correspondientes.

Los Certificados no tendrán plazo determinado, ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el número de Certificados en circulación es de 4,040,000 y 3,600,000, respectivamente.

La información con respecto al precio teórico, así como el número de Certificados en circulación puede ser consultada en el Archivo de Composición de Cartera que el Fiduciario da a conocer de manera diaria por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y CNBV (STIV, con un precio de colocación de los certificados de \$50.

#### **NOTA 11 – RESULTADO POR COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El resultado por compraventa de instrumentos financieros por los años concluidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a:

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Utilidad en ventas de valores	\$ 1,998	\$	18,519
Pérdida en venta de valores	(78,135)		(4,480)
	<u>\$ (76,137)</u>	\$	<u>14,039</u>

El incremento reflejado en la pérdida por la compraventa de valores se derivó por la disminución de los certificados en circulación como consecuencia por las cancelaciones solicitadas por los participantes autorizados y derivado a la disminución del valor de las acciones durante el ejercicio 2022.

#### **NOTA 12 – DIVIDENDOS.**

Durante el periodo se recibieron dividendos en efectivo. Durante el ejercicio de 2022, el Fideicomiso, recibió \$632, mientras que para el ejercicio 2021 el Fideicomiso recibió \$182 por concepto de dividendos cobrados. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en Valores, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por el Agente Administrativo.

#### **NOTA 13 - DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO.**

Durante el periodo que ampara los estados financieros, no se han realizado distribuciones de efectivo.

#### **NOTA 14 - OBLIGACIONES FISCALES-**

El fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de fideicomisos Accionarios, aplicara el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por Fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendrá mediante índices accionarios, de conformidad con la regla 3.1.15, fracción II, inciso c) de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018. Los tenedores de los Certificados cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

#### **NOTA 15 - EVENTO SUBSECUENTE**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2022 o su revelación.



Jorge Luis Muro Sosa  
Delegado Fiduciario



María Eléna Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM México Bogarín S.C. es miembro de la red de RSM y ejerce sus actividades como RSM. RSM es el nombre comercial utilizado por los miembros de la red RSM.

Cada miembro de la red RSM es una firma de contadores y consultores independientes cuyas prácticas las provee por sí misma. La red RSM no es en sí misma una entidad legal en ninguna jurisdicción.

La red RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía número 4040588) cuya oficina registrada es en el 50 Cannon Street, London EC4N 5J.

El logo y la marca RSM y otros derechos de propiedad intelectual utilizado por miembros de la red son propiedad de la Asociación Internacional de RSM, una asociación regida por el artículo 60 y siguientes del Código Civil de Suiza cuya sede se encuentra en Zug.

© RSM International Association, 2022

 rsmglobalmx  
[www.rsmmx.mx](http://www.rsmmx.mx)

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
AUDIT | TAX | CONSULTING

  
**RSM**



RSM México

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 76 PB  
Col. Lomas de Chapultepec  
11000 Miguel Hidalgo, CDMX

T +52 (55) 5093 6200

www.rsmmx.mx

**Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.**

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**  
**Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria**  
Montes Urales 620, piso 1  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 39, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto RSM México Bogarín, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4489** (el Fideicomiso) incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 (el Reporte Anual), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 28 de abril de 2023, sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2022 y por el año terminado en esa fechas. Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos de que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes de auditoría externa que al efecto presente el Fideicomiso, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

**RSM México Bogarín, S. C.**

**C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo**  
**Contador Público Independiente y Socio de Auditoría**  
**Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.**

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Insurgentes Sur 1971 Torre Sur Piso 7  
Col. Guadalupe Inn  
CDMX, México, 01020

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

Paseo de la Reforma 255 Piso 5  
Cuauhtémoc  
Ciudad de México, México, 06500

*Ref.* FID 4489 (GENIUS 21) Declaración Art. 32 CUAE.

Declaración por parte de las personas y funcionarios responsables de rubricar los Estados Financieros Básicos dictaminados del Fideicomiso Irrevocable de administración, emisión y pago número 4489, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”.

Sobre los Estados Financieros básicos dictaminados a que hacen referencia las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” manifestamos:

- I. Que se ha revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no se ha omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.
- VI. Que se han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas

en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.

VII. Que se han revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente

Banco Actinver S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver,  
actuando exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso 4489 (GENIUS 21)



---

Jorge Luis Muro Sosa  
Delegado Fiduciario



---

Maria Elena Martinez Camarillo  
Delegado Fiduciario

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**  
**Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria**  
Montes Urales 620, piso 1  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
Ciudad de México.

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4489** (el Fideicomiso) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 009900 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4, 5 y 6 de la CUAE que a continuación se mencionan:

*Artículo 4.*

- (i) Soy Socio del Despacho RSM México Bogarín, S. C. (el Despacho), el cual fue contratado por el Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. El Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.
- (ii) Tanto el Despacho como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los números de registro son; el del Contador Público 10555 expedido el 21 de junio de 1993, el número de despacho es el 08622.
- (iii) Cuento con experiencia profesional de más de diez años en labores de auditoría externa relacionada con Entidades del sector financiero o bien, de más de diez años en otros sectores.

Continúa

*Artículo 5.*

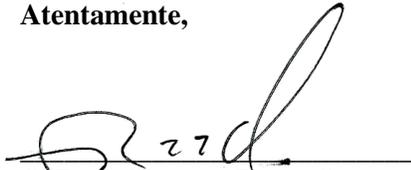
- i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.
  - ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
  - iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
  - iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
  - v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
  - vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Fideicomiso o, en su caso, de su controladora o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
  - vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Fideicomiso o, en su caso, con su controladora, o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de esta y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Fideicomiso.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, el Socio Revisor de Calidad y el Gerente de Auditoría hemos intervenido en esa calidad en la auditoría del Fideicomiso.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de esta y para información de los participantes del Fideicomiso Fiduciario y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

**Atentamente,**



**C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo**  
**Contador Público Independiente y Socio de Auditoría**  
**Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.**

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS  
INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489  
Estados Financieros

Por el periodo del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2021

Con el Informe de los Auditores Independientes



Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados  
Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489

CONTENIDO

*Página (s)*

<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>1-4</i>
<i>ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS:</i>	
<i>Estados de situación financiera</i>	<i>5-6</i>
<i>Estados de resultado</i>	<i>7</i>
<i>Estados de cambios en el patrimonio</i>	<i>8</i>
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	<i>9</i>
<i>Notas a los estados financieros</i>	<i>10-23</i>

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Tenedores de Certificados Bursátiles Fiduciarios y a Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, en su carácter de Fiduciario:

Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489.

### Opinión.

1. Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el "Fideicomiso"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio contable y el estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2021, así como las notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489, al 31 de diciembre de 2021, así como su resultado y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamento de la opinión.

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" (Código de Ética del "IESBA"), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMPC") y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMPC. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Cuestiones clave de la auditoría.**

4. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones, hemos determinado el siguiente asunto clave:

**Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría.**

5. Se consideró como un asunto clave de la auditoría la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros, debido a la relevancia de dichos activos financieros tanto en la situación financiera como en los resultados del Fideicomiso, tomando en cuenta su modelo de negocio y el nivel de jerarquía de valor razonable para la determinación de su valuación.

En las Notas 3c) y 5 de los estados financieros adjuntos, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de valuación de instrumentos financieros y la composición de dichos instrumentos, respectivamente.

**Cómo se analizó al asunto clave de la auditoría.**

6. Se revisó el cumplimiento del Fideicomiso con relación a los requisitos establecidos en el marco normativo contable. Evaluamos la estrategia de la administración para la clasificación de los instrumentos financieros. Analizamos la política contable y su aplicación en la valuación de los instrumentos financieros, considerando la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

**Otra información.**

7. La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual del Fideicomiso correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditorías correspondiente. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.
8. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.
9. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información que identificamos anteriormente cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.
10. Cuando leamos y consideremos el Reporte Anual presentado a la CNBV y el informe anual presentado a los tenedores, si concluimos que contiene una desviación material, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV, en la cual se describirá el asunto.

### **Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros.**

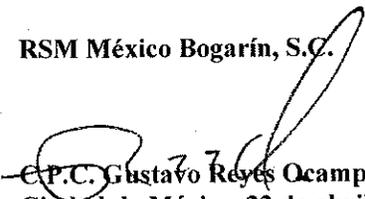
11. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.
12. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
13. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

### **Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.**

14. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
15. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
  - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
  - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que al Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
  - Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
16. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
17. También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
18. Los asuntos que han sido objeto de comunicación, que determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.
19. El Socio responsable de la auditoría de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489, al 31 de diciembre de 2021, es quien suscribe este informe.

**RSM México Bogarín, S.C.**

  
**C.P.C. Gustavo Reyes Ocampo.**  
Ciudad de México, 22 de abril de 2022.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
(Miles de pesos)**

Activo	Nota	2021	Nota	2021
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 251	7	\$ 494
Instrumentos financieros designados a valor razonable	5 y 6	226,353		494
Cuentas por cobrar	164	164		494
			9	200,693
				(4,889)
				30,470
				226,274
<b>Total activo</b>		<b>\$ 226,768</b>		<b>\$ 226,768</b>

**CUENTAS DE ORDEN**

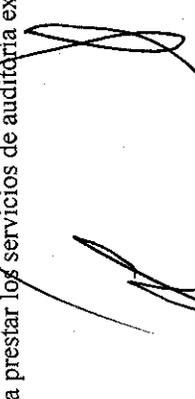
Número de certificados autorizados	\$ 1,000,000,000
Número de certificados en circulación	3,600,000
Número de certificados en tesorería	996,400,000
Monto de los certificados autorizados	50,000,000
Monto de los certificados en circulación	226,168
Monto de los certificados en tesorería	49,773,832

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de situación financiera se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario

  
María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**  
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**  
**POR EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Miles de pesos)**

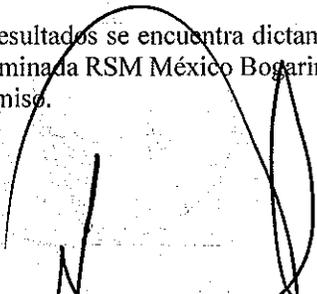
	<u>Nota</u>	<u>2021</u>
<b>Ingresos por instrumentos financieros:</b>		
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	5 y 6	\$ 19,102
Resultado por compraventa de instrumentos financieros, neto	11	14,039
Dividendos cobrados	12	182
Rendimientos sobre efectivo y equivalentes de efectivo e instrumentos financieros		<u>1</u>
<b>Total de ingresos, neto</b>		<b>33,324</b>
<b>Gastos:</b>		
Gastos de emisión		(805)
Comisiones de administración		(2,048)
Comisiones bancarias		<u>(1)</u>
<b>Total de gastos</b>		<b>(2,854)</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b><u>\$ 30,470</u></b>

Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de resultados se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 Mauricio Rangel Laisequilla  
 Delegado Fiduciario

  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS**  
**BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**(Miles de pesos)**

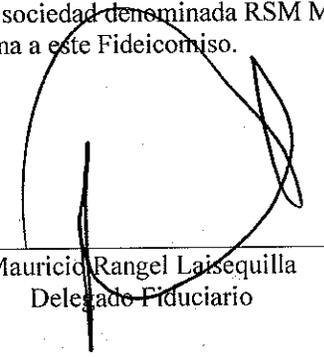
<b>Concepto</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>Creaciones y redenciones, neto</b>	<b>Resultados del ejercicio</b>	<b>Total</b>
Aportación inicial efectuada el 11 de marzo de 2021	\$ 198,624	\$ -	\$ -	198,624
Aumento de capital	2,069	-	-	2,069
Redención de certificados bursátiles fiduciarios	-	(4,889)	-	(4,889)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	30,470	30,470
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 200,693</b>	<b>\$ (4,889)</b>	<b>\$ 30,470</b>	<b>\$ 226,274</b>

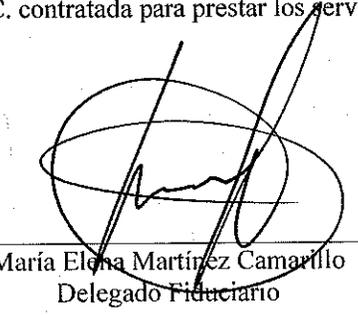
Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de cambios en el patrimonio se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
 Mauricio Rangel Laisequilla  
 Delegado Fiduciario

  
 María Elena Martínez Camarillo  
 Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES FIDUCIARIOS INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**(Miles de pesos)**

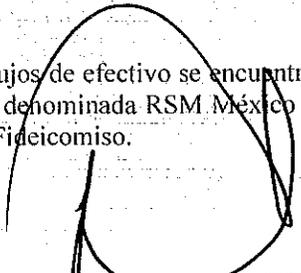
	2021
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	\$ 30,470
Resultado por valuación de instrumentos financieros, neto	<u>(19,102)</u>
	11,368
<b><u>Actividades de operación</u></b>	
Instrumentos financieros designados a valor razonable	(207,251)
Cuentas por cobrar	(164)
Pasivos acumulados	<u>494</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<u>(195,553)</u>
<b><u>Actividades de financiamiento</u></b>	
Aportación inicial de patrimonio	198,624
Aumento de capital	2,069
Redención de certificados bursátiles fiduciarios	<u>(4,889)</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<u>195,804</u>
<b><u>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</u></b>	251
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u></b>	<u>-</u>
<b><u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u></b>	\$ <u>251</u>

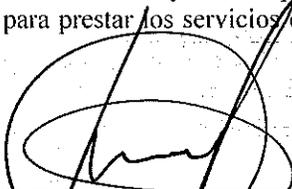
Las notas adjuntas que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Administración del Fideicomiso hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Lic. Mauricio Rangel Laisequilla y por la Lic. María Elena Martínez Camarillo (delegados fiduciarios) bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El estado de flujos de efectivo se encuentra dictaminado por el C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo, miembro de la sociedad denominada RSM México Bogarín, S. C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a este Fideicomiso.

  
Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario

  
María Elena Martínez Camarillo  
Delegado Fiduciario

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS  
BURSÁTILES INDIZADOS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 4489  
POR EL PERIODO DEL 11 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
(Miles de pesos, excepto donde se indique diferente)**

**NOTA 1 - ENTIDAD QUE REPORTA-**

Con fecha 11 de marzo de 2021, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificado con el Número 4489 (el Fideicomiso) entre Quanta Shares, S. A. de C. V. como Fideicomitente, Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, como Fiduciario y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (los Certificados Bursátiles) designándose como Fideicomisarios en primer lugar a los tenedores de los Certificados.

La principal actividad del Fideicomiso es la emisión de Certificados Bursátiles (Certificados), los cuales pretenden reflejar, antes de gastos, el comportamiento del Índice S&P/BMV Ingenius Index. Dicho índice está compuesto por acciones, acciones que conforman el Índice representan un segmento de los sectores de tecnología y consumo discrecional. Son acciones de alto crecimiento (high growth), de alto volumen operativo y son emitidas por empresas de tecnología y/o habilitadas para tecnología.

Con fecha 8 de marzo de 2021, al Fideicomiso le autorizaron la emisión de certificados bursátiles por \$50,000,000 correspondientes a 1,000,000,000 certificados con valor nominal de \$50 (pesos), bajo la clave de pizarra "GENIUS 21", (los Certificados Bursátiles) los cuales tienen vigencia indefinida y permanecerán vigentes hasta que los mismos sean cancelados. La oferta y emisión de los Certificados Bursátiles fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) mediante Oficio 153/10026274/2021. La emisión inicial realizada por el Fideicomiso fue por 4,000,000 de Certificados Bursátiles con un monto de \$200,000.

Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario exclusivamente en cumplimiento de los fines del Fideicomiso, por lo que no constituyen una obligación directa de pago a cargo del Fiduciario ni del Fideicomitente. Los Certificados Bursátiles serán pagados a los tenedores con cargo al patrimonio del Fideicomiso.

El Fiduciario mantiene todos los poderes y facultades necesarias para llevar a cabo los fines del Fideicomiso, en los términos establecidos por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, debiendo en todo momento actuar en los términos establecidos en el contrato de Fideicomiso, siendo irrevocable por las partes del mismo, por lo tanto, solo podrá ser terminado de conformidad con lo expresamente pactado en dicho contrato una vez que se hayan cumplido sus fines o por las causas señaladas en el mismo, conforme a la legislación aplicable.

El Fideicomiso no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere le son proporcionados por el Fiduciario a través del Asesor Financiero, a cambio de un honorario.

**NOTA 2 - AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN**

**a) Autorización-**

El 22 de abril de 2022, Mauricio Rangel Laisequilla y por el Lic. María Elena Martínez Camarillo, delegados Fiduciarios del Fideicomiso, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

## b) Declaración de cumplimiento-

Los presentes estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés), adoptadas por las entidades públicas en México de conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (las Disposiciones), establecidas por la Comisión Bancaria. De acuerdo con dichas Disposiciones, el Fideicomiso está obligado a preparar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

## d) Base de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con IFRS, emitidos por el IASB, con excepción de las mencionadas a continuación, ya que se consideran de poca importancia en su aplicación o no les son aplicables al Fideicomiso:

- NIC (IAS por sus siglas en inglés) 12 “Impuesto a las ganancias”.
- NIC (IAS por sus siglas en inglés) 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias”.

## Nuevas Normas y Modificaciones para 2021 y próximos requerimientos

### I. Nuevos requisitos actualmente vigentes

<u>Fecha efectiva</u>	<u>Nuevas normas o modificaciones</u>
1 enero 2021	Contrato de seguros NIIF 17

### II. Próximos Requerimientos

<u>Fecha efectiva</u>	<u>Nuevas normas o modificaciones</u>
1 enero 2022	Contratos onerosos: costo de cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)
1 enero 2022	Mejoras anuales a los estándares IFRS 2018-2020 NIIF1, NIIF 9, NIC 41
1 enero 2022	Propiedades, planta y equipo: Producto antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)
1 enero 2022	Referencia al marco conceptual (modificaciones a la NIIF 3)
1 enero 2023	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (modificaciones a la NIC 1)
1 enero 2023	NIIF 17 Contratos de seguros y modificaciones a la NIIF 17 Contratos de seguro

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía se encuentra en proceso de evaluación del impacto que puedan representar los cambios anteriormente detallados. No se espera que la adopción de alguna norma tenga impacto material en los estados financieros de la Compañía.

## b) Moneda funcional y de presentación-

Los estados financieros del Fideicomiso se miden utilizando la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos, ya que corresponde a la moneda de registro funcional y de presentación del Fideicomiso.

## c) Uso de juicios y estimaciones-

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre supuestos, incertidumbres de estimación que tiene un riesgo significativo de resultar un ajuste material a los importes en libros de activos, pasivos y juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen el efecto más significativo en los montos reconocidos en los estados financieros incluyen principalmente la determinación del valor de las inversiones a valor razonable con cambio en resultados.

Al 31 de diciembre de 2021, no existe información sobre juicios y estimaciones que deban presentarse dentro de los estados financieros o revelarse en las notas a los mismos.

### **NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-**

Las principales políticas contables del Fideicomiso seguidas en la preparación de estos estados financieros, las cuales están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera se resumen como sigue:

#### **a) Preparación de estados financieros-**

Los presentes estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico con excepción de los activos financieros valuados a valor razonable, el cual se asemeja al valor de mercado.

#### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional, así como inversiones disponibles a la vista con vencimiento menor a tres meses a partir de su adquisición, las cuales se registran inicialmente a su costo de adquisición ajustándose con los intereses y rendimientos devengados con base en el método de costo amortizado, lo cual es similar a su valor de mercado debido a que son operaciones de corto plazo con instrumentos de mercado.

#### **c) Activos financieros-**

Los activos financieros que posee el fideicomiso se valúan conforme a lo establecido en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Las pérdidas y ganancias que surgen de los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos a su valor razonable, con cambios reconocidos en resultados, se incluyen en el estado de resultados, en el periodo en el que se devengan.

#### **a. Instrumentos financieros negociables-**

Como parte del equivalente de efectivo, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican de acuerdo al modelo de negocio (intención) del Fideicomiso en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y se tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento, se valúan a su valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del ejercicio; (2) conservadas a vencimiento, son instrumentos de deuda y se tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen a su costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a su valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas de impuestos a la utilidad, se registran en el resultado integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta.

#### **d) Pasivos-**

Las cuentas por pagar, a cargo del Fideicomiso reconocidos en el estado de situación financiera representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la Administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

#### **e) Patrimonio-**

El Patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial y los recursos derivados de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios netos de los gastos de emisión, así como los resultados acumulados. La emisión y cancelación de los certificados es ordenada por los inversionistas a través de los intermediarios financieros, las cuales se registran al costo en la fecha de la transacción (ver nota 9).

#### **f) Dividendos-**

Los dividendos cobrados que sean decretados por las empresas emisoras de los valores, se registran directamente en resultados.

#### **g) Distribuciones en efectivo-**

Las distribuciones de efectivo pagadas que sean decretadas por el Agente Administrativo respecto de los certificados (GENIUS 21) se registran en resultados.

#### **h) Operaciones en moneda extranjera-**

El Fideicomiso no cuenta con activos en moneda extranjera. En caso de recibir dividendos en moneda extranjera, se valuarán de conformidad con lo establecido en la NIC 21 "Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del estado de situación financiera, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

#### **k) Honorarios y gastos por comisiones-**

Los honorarios y gastos por comisiones se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben los servicios relacionados.

Los gastos por servicios administrativos prestados por el Asesor Financiero se determinan considerando un porcentaje establecido del monto máximo de los activos en administración del Fideicomiso correspondiente al mes anterior a la cual se calcula.

**l) Obligaciones fiscales-**

El Fideicomiso, por ser de administración, no realiza actividades empresariales con fines de lucro y no tiene personalidad jurídica propia, por lo que no se considera contribuyente del impuesto sobre la renta (ISR) de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Adicionalmente, el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad de cada una de las partes, conforme lo señala el Contrato de Fideicomiso.

**m) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**n) Cuentas de orden**

Las cuentas de orden tienen un carácter informativo para los tenedores de los Certificados y para el público inversionista en general:

- El número de Certificados autorizados, el número de Certificados en circulación y en tesorería; así como;
- El monto total autorizado de la emisión, especificando el monto de los Certificados en circulación y en tesorería.

Los activos netos del Fideicomiso constituyen la única fuente de pago a los tenedores de los Certificados Bursátiles, quienes tendrán derecho a una parte alícuota del valor de los activos que formen parte de los activos netos del Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2021, los Certificados Bursátiles emitidos se muestran a continuación (cifras en pesos, excepto valor de mercado total):

Clave de cotización	Certificados por unidad	Valor nominal	Certificados en circulación	2021	
				Valor de mercado unitario	Valor de mercado total
GENIUS 21	40,000	\$ 50	3,600,000	\$ 62.82	\$ 226,168

**NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO-**

Al 31 de diciembre de 2021, el efectivo y equivalentes de efectivo se integran en su totalidad por depósitos bancarios denominados en moneda nacional, los cuales ascienden a \$251.

**NOTA 5 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS -**

Al 31 de diciembre de 2021, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se integran como se muestra a continuación:

	<u>2021</u>
<b>Instrumentos financieros designados a valor razonable:</b>	
Costo de adquisición de instrumentos financieros negociables	\$ 207,251
Aumento por valuación de títulos	<u>19,102</u>
Total instrumentos financieros negociables	<u>\$ 226,353</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la composición de la cartera se compone de las siguientes emisoras:

	<u>2021</u>			
<u>Emisora</u>	<u>Clave de Pizarra</u>	<u>ISIN</u>	<u>No. Títulos</u>	<u>Valor razonable</u>
Apple Inc	AAPL*	US0378331005	5,207	\$ 18,974
Amazon.Com Inc	AMZN*	US0231351067	138	9,443
Alibaba Group Holding Ltd	BABAN	US01609W1027	2,186	5,329
Facebook Inc	FB*	US30303M1027	1,706	11,775
Alphabet Inc	GOOG*	US02079K1079	745	44,238
Mastercard Inc	MA*	US57636Q1040	1,533	11,304
Microsoft Corp	MSFT*	US5949181045	5,752	39,699
Netflix Inc	NFLX*	US64110L1061	1,358	16,789
Service Now	NOWW*	US81762P1021	1,121	14,932
Nvidia Corp	NVDA*	US67066G1040	5,157	31,125
Paypal Holdings Inc	PYPL*	US70450Y1038	2,787	10,785
Visa Inc	V*	US92826C8394	2,689	11,960
				<u>\$ 226,353</u>

## **NOTA 6 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS-**

### **Factores de Riesgo**

**Las operaciones del Fideicomiso le exponen a la variabilidad en riesgo financiero, riesgo de precio riesgo de crédito y riesgo de liquidez**

Al evaluar la posible inversión en los Certificados, los inversionistas potenciales deben analizar y evaluar toda la información contenida en el Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos riesgos inherentes a los Certificados. Aquellos riesgos que a la fecha de la emisión de los estados financieros se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez o la situación financiera del Fideicomiso y, por lo tanto, sobre el valor de los Certificados. Asimismo, la inversión en los Certificados supone un conocimiento del mercado de valores por parte del inversionista, así como de los riesgos que se corren al invertir en este tipo de instrumentos. En virtud de que el instrumento pretende obtener rendimientos similares, antes de Gastos, a los de su Índice de Referencia, la inversión en el mismo también supone que el inversionista comprenda la forma en que se compone y opera dicho Índice.

En vista de estas condiciones, los inversionistas aceptan asumir el riesgo de su inversión en los Certificados al invertir en ellos.

Al 31 de diciembre de 2021, se tienen celebrado un contrato de licencia con el proveedor del Índice de Referencia de la Emisión. La Emisión busca resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

### **Administración de riesgos y activos netos**

- **Factores de riesgo financiero**

Las operaciones del Fideicomiso lo exponen a la variabilidad en riesgos financieros: riesgo de precio, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión de estos riesgos es llevada a cabo por el Asesor Financiero a través de políticas de administración de riesgos definidas en los "Lineamientos y Procedimientos sobre Exposición y Administración del Riesgo Operativo" y en la sección de "Control de Riesgos del Manual Operativo" del Fideicomiso que cubren áreas específicas, tales como: riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y la situación del aumento abrupto de los Activos en Administración.

- **Riesgo Mercado**

#### **1.- Riesgo de los precios**

El valor de los Certificados podría emitidos por el Fideicomiso están expuesto a un riesgo por inestabilidad y fluctuaciones significativas en las condiciones económicas, financieras y de mercado de otros países, particularmente de los Estados Unidos de América y de otros países de Centro y Sudamérica. Cualquier recesión económica en los Estados Unidos de América o en dichos otros países podría tener un efecto significativo adverso en las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, en el valor de los Certificados.

## **2.- Riesgo Cambiario**

El Fideicomiso está expuesto a presentarse una depreciación significativa del Peso con respecto al Dólar u otras monedas, los resultados financieros y de negocios de los Valores podrían verse afectado negativamente, lo cual podría afectar negativamente el valor de los Certificados.

- **Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos. Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos.

La Emisión buscará resultados de inversión que generalmente corresponden al rendimiento (antes de Gastos) del Índice de Referencia, el cual no es representativo del mercado en su totalidad. Los Certificados han sido diseñados para ser utilizados como parte de estrategias globales de inversión de un inversionista, por lo que pudiera ser no conveniente la implementación de una estrategia o cartera de inversión que se concentre exclusivamente en inversiones en Certificados.

El Analista de sensibilidad se basa en la información histórica del Índice S&P/BMV Ingenius Index de los últimos 19 meses considerando que el valor razonable de la cartera de inversiones del Fideicomiso se da en función de la correlación histórica con el índice S&P/BMV Ingenius Index.

Esto representa la mejor estimación de la administración del Fideicomiso sobre un cambio razonable posible en el índice S&P/BMV Ingenius Index teniendo en consideración la volatilidad histórica del Índice.

- **Riesgo Crédito**

El Fideicomiso está expuesto al riesgo de crédito, que es el riesgo de que una de las contrapartes de un instrumento financiero al no cumplir una obligación, le cause una pérdida financiera a la otra parte.

La política del Fideicomiso por la estructura establecida en los documentos de la Emisión es invertir solamente en instrumentos listados y cotizado en la BMV. Dado que los instrumentos operan y liquidan en mercados organizados y reconocidos, el riesgo de contraparte es mínimo debido a la existencia de una Contraparte Central de Valores (INDEVAL).

El efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra depositado en cuentas bancarias de contrapartes con alta calidad crediticia (AA o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

Todas las transacciones en instrumentos cotizados en BMV se liquidan / pagan a su entrega mediante la Contraparte Central de Valores (INDEVAL). Por lo tanto, el riesgo de incumplimiento se considera mínimo, ya que las cámaras aseguran la liquidación de las operaciones pactadas en las bolsas respectivas.

### **3.- Riesgos Relacionados con los Certificados**

Los inversionistas deben comprender que el Fideicomiso que emite los Certificados no es un fondo de inversión, ni goza de los mecanismos de protección legales y regulatorios ofrecidos a los inversionistas en tales fondos de inversión. La Emisión está sujeta a todos los riesgos inherentes a los Valores que correspondan a la misma, por tanto, una reducción en el valor de los Valores pudiere resultar en una disminución igual o mayor en el valor de los Certificados de la Emisión.

En adición, los inversionistas deberán tomar en cuenta que el pago oportuno de las cantidades pagaderas a un Tenedor dependerá del cumplimiento por parte del Agente Administrativo, del Fiduciario, del Administrador de Inversiones y/o del Representante Común de sus respectivas obligaciones bajo el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración de Inversiones y los Documentos de la Emisión respectivos. Debido a que el objetivo de la Emisión consiste en buscar resultados de inversión, antes de Gastos, similares al rendimiento del Índice de Referencia, la inversión en los Certificados supone de igual forma el conocimiento sobre la forma como dicho Índice de Referencia opera.

Un índice es un cálculo financiero teórico, mientras que los Certificados representan una fracción de una cartera de inversiones real. Es posible que existan diferencias entre el desempeño de los Certificados de la Emisión (de acuerdo al Valor Neto de los Activos de la misma) y el desempeño de su Índice de Referencia por diversas razones tales como costos de transacción (los cuales no están contemplados en un Índice), valuaciones de activos, variaciones de tiempo, redondeo de precios, políticas regulatorias, existencia de dinero en la Cartera en razón de que los índices no necesariamente cuentan con un componente de dinero y diferencias entre la Cartera de la Emisión y su Índice de Referencia, que resultan de la utilización de un muestreo representativo de las Emisiones.

El muestreo representativo es una estrategia de indización que involucra la inversión en una muestra representativa de los Valores incluidos en el Índice de Referencia de la Emisión que en conjunto tiene un perfil de inversión similar al Índice de Referencia de la Emisión. Dentro de los activos de la Cuenta General podría no haber la totalidad de los Valores que componen el Índice de Referencia de la Emisión. Como resultado, la Emisión también se encuentra sujeta al riesgo de administración y al riesgo consistente en que la estrategia de inversión del Administrador de Inversiones no produzca los resultados esperados. Por lo que no es posible garantizar que los resultados de la Emisión sean iguales a los resultados de Índice de Referencia.

### **4.- Riesgos de operación de Mercado de los Certificados**

El Emisor no puede asegurar que se desarrollará o creará un mercado secundario activo para los Certificados. Se ha solicitado el registro de los Certificados en el RNV y su listado en la BMV. Sin embargo, si no se desarrolla un mercado de operación activo para los Certificados, los Tenedores no podrán vender sus Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada. La operación del mercado secundario podrá ser suspendida por la Bolsa debido a condiciones de mercado u otras razones, que puedan adversamente afectar el precio de los Certificados.

En adición, los Certificados podrán ser operados en, por encima o por debajo del Valor Neto de los Activos por Certificado correspondiente. El Valor Neto de los Activos por Certificado fluctuará por los cambios en el valor de mercado de los activos de la Emisión, así como por la oferta y demanda del mercado. Asimismo, los Certificados podrán ser operados en el mercado secundario en días en los que no se acepten cualesquiera Órdenes de Creación o Cancelación o en condiciones de excesiva volatilidad en los mercados, resultando en mayores primas o descuentos al Valor Neto de los Activos que los que se hubieren experimentado en días en los que se acepten Órdenes de Creación o Cancelación de Certificados de la Emisión. Aunque el proceso de creación y cancelación ha sido diseñado para aumentar la posibilidad que los Certificados de la Emisión puedan ser operados a un valor que se acerque al Valor Neto de los Activos de la Emisión, cualesquiera interrupciones al proceso de creación y cancelación pudiera resultar en precios de operación que difieran significativamente del Valor Neto de los Activos.

#### **5.- Riesgos de concentración de Mercado, Industria o Sector**

Si el Índice de Referencia o Cartera de referencia de la Emisión se concentra en los valores de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos, la Emisión podría verse adversamente afectada por el desempeño de aquellos valores y podrá estar sujeta a una mayor volatilidad de precio. En adición, si la Emisión se concentrara en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

#### **6.- Riesgo de suspensión de Cotización**

En el caso de que se suspenda la cotización de alguno de los Valores por cualquiera de las razones que se establecen en el reglamento de la Bolsa en la que coticen, podría traer como consecuencia una baja en el precio de cotización de los Certificados de la Emisión en cuya cuenta se encuentren depositados dichos Valores, o bien la suspensión de la cotización de los Certificados de la Emisión. Asimismo, la cotización de los Certificados podría estar sujeta a suspensiones temporales por variaciones importantes en su precio durante una misma sesión de remate, de igual manera que cualquier otra acción de las que cotizan en la bolsa de valores.

#### **7.- Riesgo de desempeño de Clases de Activos**

Los valores de un índice de referencia pueden tener un rendimiento menor que el de otros valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores. Por ejemplo, los Valores en el Índice de Referencia pudieran tener rendimientos menores que otras inversiones del mercado de valores.

#### **8.- Riesgos de inversión pasiva**

El Patrimonio del Fideicomiso no será administrado activamente. La Emisión podría verse afectada por una disminución general en el mercado de valores o en un segmento del mercado relacionado con el Índice de Referencia. La Emisión invierte en Valores incluidos en o que representen el Índice de Referencia. El Administrador de Inversiones no intentará tomar posiciones defensivas en mercados a la baja.

#### **9.- Riesgos de amortización de los Certificados**

Los Certificados únicamente podrán ser amortizados a través de un Participante Autorizado mediante la cancelación de Unidades enteras o sus múltiplos. Los Tenedores de fracciones de Unidades no podrán ejercer el derecho de amortización por fracciones de una Unidad. Adicionalmente, cualquier inversionista que amortice una Unidad podrá recibir una Canasta que no corresponda exactamente a la composición del Índice de Referencia.

## **10.- Riesgos de liquidez de los Certificados**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso pudiera no ser capaz de generar suficientes recursos de efectivo para cubrir sus obligaciones en su totalidad a su vencimiento, o si sólo lograra hacerlo en condiciones que fueran materialmente en desventaja.

Los pasivos financieros no derivados del Fideicomiso son de corto plazo e incluyen principalmente, documentos y cuentas por pagar (Honorarios Fiduciarios, entre otros), cuenta liquidadora acreedora por operaciones de capitales.

El Emisor no puede asegurar que existirá un mercado secundario activo para los Certificados. De no existir dicho mercado, los Tenedores podrían ver limitada su posibilidad de vender los Certificados al precio, momento y en la cantidad deseada.

- **Riesgos de liquidación del Fideicomiso**

Al término del Fideicomiso por vencimiento del plazo, a su terminación anticipada de conformidad con el Contrato de Fideicomiso o por la cancelación del listado y registro de los Certificados por cualquier causa, los activos de la Emisión o el producto de su venta se distribuirán entre los Tenedores de la Emisión, después de pagar los Gastos aplicables según se establece en el Contrato de Fideicomiso. A partir de la terminación del Fideicomiso, el Fiduciario realizará los actos que sean necesarios según se determinen en la Notificación de Terminación.

En caso de terminación del Fideicomiso, los Tenedores de fracciones de Unidades podrían verse adversamente afectados por la venta de sus Certificados en condiciones de mercado menos favorables, o por un periodo de tiempo incierto, según el mismo sea requerido por el Fiduciario para amortizar sus Certificados. Consecuentemente, no existe fecha cierta para que los Tenedores de fracciones de Unidades reciban el producto de la venta de las Unidades fraccionales o el que les corresponda por su amortización.

- **Riesgos por Ataques Cibernéticos**

Ataques Cibernéticos es posible que tanto el Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso puedan ser objeto de ataques cibernéticos y otras amenazas y violaciones de seguridad que pudieran llegar a comprometer y, en su caso, afectar materialmente sus sistemas, por lo que podría comprometer la confidencialidad de la información en su poder, su capacidad para prestar sus servicios, el cumplimiento de los fines del fideicomiso y la operación, por periodos de tiempo prolongados, así como sus sistemas de comunicación. Adicionalmente, el uso y divulgación no autorizada de información confidencial y/o sensible pudiera llegar a tener un efecto adverso en el negocio, reputación y rentabilidad del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso. Dichas situaciones pudieran llegar a generar un efecto adverso en el negocio del Fiduciario, Fideicomitente, el Administrador de Inversiones, el Agente de Inversiones, así como el Fideicomiso, según sea el caso.

### **NOTA 7 - PASIVOS ACUMULADOS -**

Al 31 de diciembre de 2021, este rubro corresponde principalmente a cuentas por pagar por concepto de honorarios fiduciarios y comisiones, las cuales ascienden a \$ 494.

## **NOTA 8 – PASIVOS CONTINGENTES**

El Fideicomiso al 31 de diciembre de 2021, no tiene reconocido ningún pasivo contingente que deba revelarse.

## **NOTA 9 – PATRIMONIO CONTABLE-**

### **a) Estructura de patrimonio, creaciones y redenciones.**

El Patrimonio del Fideicomiso consiste en la aportación inicial, posteriormente se incrementa con los recursos provenientes de la colocación de los Certificados Bursátiles de cada emisión. Tanto las creaciones como las redenciones de Certificados Bursátiles se llevan a cabo de acuerdo con la notificación diaria del Asesor Financiero del precio teórico de los Certificados Bursátiles que el Fiduciario da a conocer por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y de la CNBV (STIV-2) a través de un evento relevante, así como de la composición de la Canasta del día de la orden de creación y/o cancelación.

El emisor de los Certificados es un Fideicomiso y su patrimonio constituye la única fuente de pago de los Certificados. Los Tenedores de Certificados tendrán derecho a una parte proporcional del valor de los activos que conformen el Patrimonio del Fideicomiso, según se determine en los Documentos de la Emisión, sin embargo, es posible que, en caso de insolvencia, los Tenedores pudieran demandar y hacer reclamaciones en contra de la totalidad de los activos del Fideicomiso, a pesar de no tener derecho a éstos.

	<u>2021</u>
Patrimonio	\$ 200,693
Creaciones y Redenciones, neto	\$ <u>(4,889)</u>

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto por todos y cada uno de los bienes y derechos siguientes:

- a) La aportación inicial;
- b) Los activos e ingresos derivados de la cartera de la emisión;
- c) Los recursos en efectivo que sean transmitidos de tiempo en tiempo a las cuentas del Fideicomiso de conformidad con las órdenes respectivas;
- d) Durante el ejercicio 2021, el Fideicomitente realizó aportaciones por un monto de \$2,069, correspondientes a efectivo y gastos de emisión de acciones.
- e) Los valores;
- f) Todas las cantidades, bienes y derechos que eventualmente sean afectadas al patrimonio del Fideicomiso por el fideicomitente o, que, de conformidad con las Instrucciones del Agente Administrativo, sean afectadas al patrimonio del fideicomiso por cualquier otra persona;
- g) Cualesquiera montos de efectivo que mantenga el Fiduciario en las cuentas del Fideicomiso, así como los rendimientos generados por las inversiones permitidas;
- h) En su caso, los derechos, permisos, licencias o autorizaciones concedidos por las Autoridades Gubernamentales competentes o la Ley aplicable al Fiduciario en carácter de Fiduciario del Fideicomiso, que resulten necesarias o convenientes para dar cumplimiento a los Fines del Fideicomiso, ya sea que existan actualmente o que se obtengan en el futuro; y

i) Las demás cantidades y derechos de que, actualmente o en el futuro, sea titular el Fiduciario en relación con el presente Fideicomiso por cualquier causa.

#### **NOTA 10 - EMISIÓN Y COLOCACIÓN.**

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados (“Certificados”) con clave de pizarra “GENIUS 21”, cuya emisión fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por un monto de hasta \$50,000,000, con un monto de la oferta pública de \$200,000, llevándose a cabo una oferta pública de 4,000,000 Certificados.

El número de los Certificados emitidos por el Fideicomiso y efectivamente colocados varía en la medida que el Fiduciario reciba de los inversionistas, a través de los Participantes Autorizados, solicitudes de órdenes de creación de Certificados, la cuales, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso una canasta de valores a cambio de la emisión a su favor de los Certificados. De igual manera, los inversionistas pueden presentar órdenes de cancelaciones de Certificados y, una vez autorizadas, transfieren al Fideicomiso el número de Certificados a cambio de la canasta de valores correspondientes.

Los Certificados no tendrán plazo determinado, ya que estarán en vigor hasta en tanto no se dé por terminado el Fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2021, el número de Certificados en circulación es de 3,600,000.

La información con respecto al precio teórico, así como el número de Certificados en circulación puede ser consultada en el Archivo de Composición de Cartera que el Fiduciario da a conocer de manera diaria por los sistemas de divulgación de la BMV (EMISNET) y CNBV (STIV, con un precio de colocación de los certificados de \$50.

#### **NOTA 11 – RESULTADO POR COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El resultado por compraventa de instrumentos financieros por el periodo comprendido del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2021 ascendió a:

	<u>2021</u>
Utilidad en ventas de valores	\$ 18,519
Pérdida en venta de valores	<u>(4,480)</u>
	<u>\$ 14,039</u>

El incremento reflejado en la pérdida por la compraventa de valores se derivó por la disminución de los certificados en circulación como consecuencia por las cancelaciones solicitadas por los participantes autorizados y derivado a la disminución del valor de las acciones durante el ejercicio 2021.

#### **NOTA 12 – DIVIDENDOS.**

Durante el periodo se recibieron dividendos en efectivo. Durante el ejercicio de 2021, el Fideicomiso, recibió \$182 por concepto de dividendos cobrados. Dichos dividendos fueron utilizados por el Fiduciario para reinversión en Valores, en cumplimiento de las instrucciones recibidas por el Agente Administrativo.

**NOTA 13 - DISTRIBUCIONES EN EFECTIVO.**

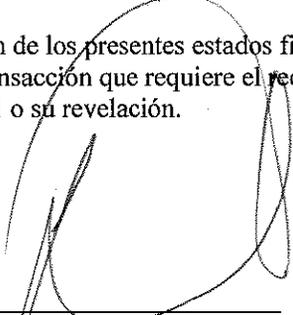
Durante el periodo que ampara los estados financieros, no se han realizado distribuciones de efectivo.

**NOTA 14 - OBLIGACIONES FISCALES-**

El fideicomiso, en virtud del cumplimiento de los requisitos previstos por las Disposiciones Fiscales en Materia de fideicomisos Accionarios, aplicara el tratamiento fiscal correspondiente a los fideicomisos cuyo fin sea la administración, adquisición o enajenación de acciones o de títulos con objeto de replicar (o de certificados emitidos por Fideicomisos que repliquen directamente) el rendimiento que se obtendrá mediante índices accionarios, de conformidad con la regla 3.1.15, fracción II, inciso c) de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018. Los tenedores de los Certificados cumplirán por cuenta propia las obligaciones fiscales derivadas de los ingresos obtenidos del Fideicomiso.

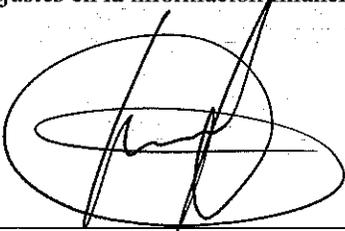
**NOTA 15 - EVENTO SUBSECUENTE**

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Fideicomiso no ha identificado la existencia de algún evento o transacción que requiere el reconocimiento de ajustes en la información financiera al 31 de diciembre de 2021 o su revelación.



---

Mauricio Rangel Laisequilla  
Delegado Fiduciario



---

Maria Elena Martinez Camarillo  
Delegado Fiduciario

# THE POWER OF BEING UNDERSTOOD

AUDIT | TAX | CONSULTING

RSM International is a member of the RSM network of independent member firms affiliated with the RSM International Association of Member Firms, a Swiss entity ("RSM IA").

RSM IA is a not-for-profit organization that provides a platform for member firms to share best practices and to collaborate on research and development. RSM IA is not a service provider and does not provide any services to its member firms.

RSM IA is not a member firm and does not provide any services to its member firms. RSM IA is not a service provider and does not provide any services to its member firms.

RSM IA is not a member firm and does not provide any services to its member firms. RSM IA is not a service provider and does not provide any services to its member firms.

RSM IA is not a member firm and does not provide any services to its member firms. RSM IA is not a service provider and does not provide any services to its member firms.

© RSM International Association 2021

**RSM** [rsmglobal.mx](http://rsmglobal.mx)  
[www.rsmmx.mx](http://www.rsmmx.mx)

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD  
AUDIT | TAX | CONSULTING

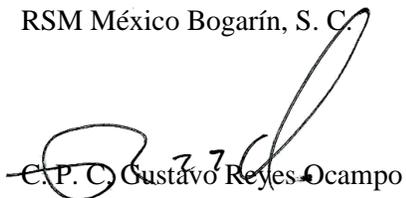
**RSM**

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**  
**Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria**  
Montes Urales 620, piso 1  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 39, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto RSM México Bogarín, S. C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que el **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4489** (el Fideicomiso) incluya como anexo en el **Reporte Anual** que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 (el Reporte Anual), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 22 de abril de 2022, sobre los estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre 2021 y por el año terminado en esa fechas. Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos de que la información contenida en los Estados Financieros incluidos como anexos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros o de los informes de auditoría externa que al efecto presente el Fideicomiso, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

RSM México Bogarín, S. C.



C.P. C. Gustavo Reyes Ocampo  
Contador Público Independiente y Socio de Auditoría  
Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

**Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V.**  
**Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria**  
Montes Urales 620, piso 1  
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000  
Ciudad de México.

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros del **Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados Identificados con el Número 4489** (el Fideicomiso) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*” (las Disposiciones, conocida también como Circular Única de Auditores Externos o CUAE), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 009900 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE que a continuación se mencionan:

*Artículo 4.*

- (i) Soy Socio del Despacho RSM México Bogarín, S. C. (el Despacho), el cual fue contratado por el Fideicomiso para prestar los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. El Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 9 y 10 de la CUAE.
- (ii) Tanto el Despacho como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los números de registro son; el del Contador Público 10555 expedido el 21 de junio de 1993, el número de despacho es el 08622.
- (iii) Cuento con experiencia profesional de más de diez años en labores de auditoría externa relacionada con Entidades del sector financiero o bien, de más de diez años en otros sectores.

Continúa

*Artículo 5.*

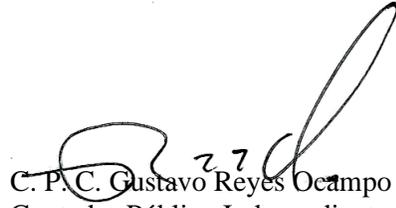
- i. Soy independiente en términos del artículo 6 de la CUAE.
  - ii. No he sido expulsado ni me encuentro suspendido de mis derechos como miembro del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C.
  - iii. No he sido condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
  - iv. No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, ni he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
  - v. No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que para fungir como auditor externo independiente se requiera, por causas imputables a mi persona y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
  - vi. No he sido, ni tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo del Fideicomiso o, en su caso, de su controladora o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
  - vii. No tengo litigio alguno pendiente con el Fideicomiso o, en su caso, con su controladora, o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de esta y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, el Despacho y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 7, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. El Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, el Despacho queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos del Fideicomiso.

Me permito señalar que tanto el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, el Socio Revisor de Calidad y el Gerente de Auditoría hemos intervenido en esa calidad en la auditoría del Fideicomiso.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de esta y para información de los participantes del Fideicomiso Fiduciario y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

Atentamente,



C. P. C. Gustavo Reyes Ocampo  
Contador Público Independiente y Socio de Auditoría  
Ciudad de México, a 22 de abril de 2022.

---

Información adicional, en su caso, estados financieros de fideicomitente u originador de los activos fideicomitados, administrador u operador de los activos fideicomitados, otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros, o cualquier deudor relevante

---

